



II PLAN DE IGUALDAD

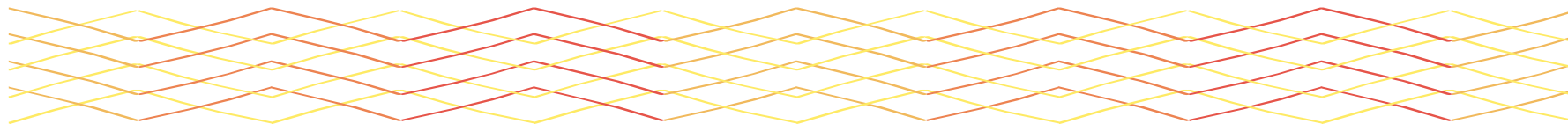
Ayuntamiento de Miguelturra

2016-2018



**I
N
D
I
C
E**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. MARCO LEGAL.	3
4. SITUACIÓN DE PARTIDA: “Informe de evaluación de resultados del I PLAN DE IGUALDAD del Ayuntamiento de Miguelturra 2013-2015”	
4.1.-Introducción	4
4.2.-Evaluación de resultados del I PLAN DE IGUALDAD del Ayuntamiento de Miguelturra 2013-2015”	6
4.3.-Conclusiones	21
5. OBJETIVOS DEL PLAN.	
5.1 Objetivo General.	22
5.2 Objetivos Específicos	23
6. NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO	24
7. ÁREAS, EJES DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	25
8. MEDIDAS DE ACTUACIÓN	27
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-	46
9.1.-Ficha resumen de seguimiento y evaluación	48
9.2.-Propuesta de recogida de datos desde la administración local que puedan ayudar a obtener información para evaluar el impacto de género del II Plan De Igualdad De Género Municipal.....	49
9.3.-Diseño orientativo de indicadores de género	51
10. CALENDARIO	70
11. PRESUPUESTO	70





1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

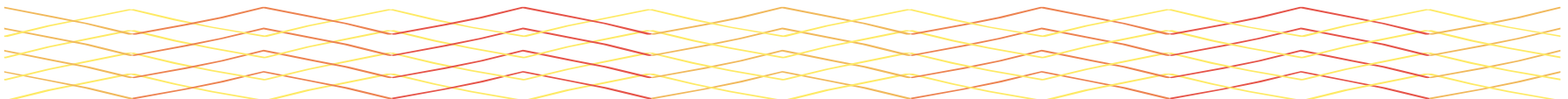
Ayuntamiento de Miguelturra

Plaza de España, 1

C. P.: 13170- Miguelturra (Ciudad Real)

Teléfono: 926 24 11 11 Fax: 926 24 17 46

Página Web: www.miguelturra.es





2

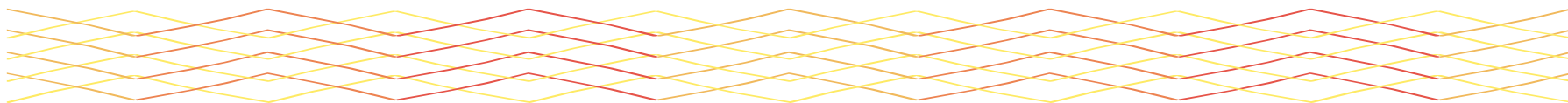
INTRODUCCIÓN

Con la puesta en marcha del II Plan de Igualdad de Género Municipal, el Ayuntamiento de Miguelturra continúa su compromiso de velar por el cumplimiento de lo establecido de **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, asumiendo desde la administración local la responsabilidad de “hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de toda discriminación”.

Con la elaboración de este II Plan se continúa un proceso, no estamos ante un documento cerrado, sino más bien ante unas propuestas flexibles a desarrollar por este Ayuntamiento y dirigidas a la ciudadanía y al conjunto de trabajadores/as de la institución. El Plan constituye una estrategia a medio y largo plazo que ha de cuidar el “proceso” para conseguir los resultados. El ritmo de implantación de las propuestas está en virtud de cada una de ellas, por lo que no todas han de abordarse al mismo tiempo.

El objetivo último de este II Plan es seguir desarrollando de la **perspectiva de género** en las políticas municipales que complementarán las acciones específicas de igualdad y representará un paso adelante en la promoción de la igualdad y los derechos de toda la ciudadanía y su éxito, entre otros aspectos, lo garantizarán las siguientes cuestiones:

- **Voluntad, compromiso y consenso político** (La perspectiva de género ha de estar presente en la planificación, decisión, ejecución y evaluación política).
- **Recursos precisos para su desarrollo**, tanto de carácter organizativo (estructura), como económico (presupuesto para recursos humanos y actividades).
- **Implicación de los equipos técnicos municipales**, dotándoles de la competencia profesional suficiente para trabajar en la integración de la igualdad de oportunidades en la política municipal,
- **Impulsar organismos de Igualdad de Oportunidades** (Comisión Técnica de igualdad de género y agentes de igualdad de género en todas las áreas municipales)
- **Implicar a los agentes sociales** a través de la constitución del Observatorio Local de igualdad de Género.



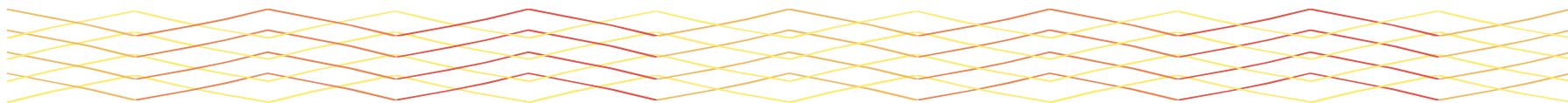


3

MARCO LEGAL

El presente Plan de Igualdad se ha elaborado tomando en consideración la siguiente normativa legal:

- Directivas del Consejo 92/85/CEE de 19 de octubre y 96/34/CEE de 3 de junio.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 7/2007, de 12 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Plan Regional par la Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar de Castilla La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla la Mancha 2011-2016.
- Plan de Conciliación de vida Familiar y Laboral de las empleadas y empleados públicos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.





4

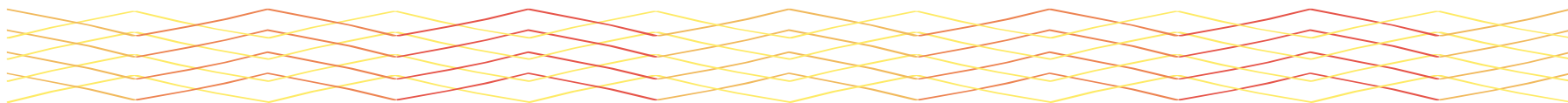
SITUACIÓN DE PARTIDA: “Informe de evaluación de resultados del I PLAN DE IGUALDAD del Ayuntamiento de Miguelturra 2013-2015”

4.1 Introducción.-

En primer lugar hay que recordar que el punto de partida para la elaboración del I Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Miguelturra (2013-2015) fue el **informe diagnóstico de Género del Ayuntamiento** elaborado en el año 2009 por el personal técnico del área de igualdad, documento que reflejaba una valiosa información sobre las condiciones y posiciones laborales de hombres y mujeres en el ámbito de la administración local que permitía identificar las grandes coincidencias en las condiciones laborales y sociales de hombres y mujeres, poniendo en evidencia dónde se escondían los desequilibrios por cuestión de género y a través de que mecanismos se reproducían.

En dicho informe se evaluaba:

- La **estructura y organización orgánica del Ayuntamiento** (la composición paritaria de grupos municipales, la segregación horizontal y vertical).
- **Las características de la plantilla municipal** (predominio de personal masculino/femenino, la estabilidad en el puesto de trabajo y la segregación horizontal y vertical).
- La **Gestión de las políticas municipales** (identificación de estereotipos y prejuicios, la promoción de la igualdad en la gestión de los servicios del área, la participación conjunta de hombres y mujeres en los equipos de trabajo en cada área de hombres y mujeres en todas las fases, la utilización del lenguaje verbal y visual no sexista. la utilización de manuales o guías de igualdad en los programas, la realización de diagnósticos de género sobre las barreras existentes en el acceso y participación de las mujeres a los distintos recursos, la detección de las necesidades de las mujeres para mejorar la dotación y funcionamiento de los servicios, la especificidad el tipo de atención que reciben las mujeres, la estabilidad de los equipos de trabajo de todas las áreas municipales, la colaboración para el desarrollo del programa de trabajo a asociaciones y otras entidades).





Una vez analizados los resultados del informe diagnóstico se llevó a cabo la **elaboración del I Plan de igualdad de Género del Ayuntamiento (2013-2015)**, documento que abordaba la necesidad de introducir de la **perspectiva de género** en las políticas municipales, que complementase las acciones específicas de igualdad realizadas anteriormente y representase el punto de partida de un proceso de **transversalización** de género en la política interna del propio Ayuntamiento, para promover la igualdad y los derechos de toda la ciudadanía.

El Plan se estructuró en:

● **Cinco secciones:**

- 1.- **Ubicación del plan** en el marco legal de aplicación.
- 2.- **Identificación de las necesidades** de intervención prioritarias.
- 3.- Definición de los **objetivos**.
- 4.- **Propuesta de medidas y acciones** de actuación por áreas municipales.
- 5: **Gestión** del Plan.

● **3 ejes de intervención:**

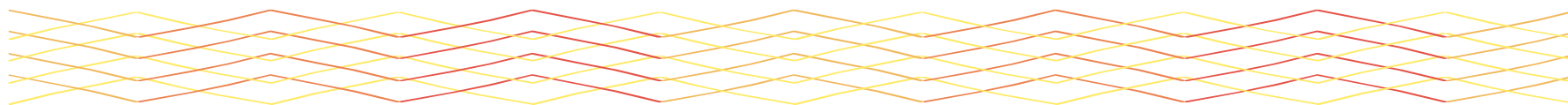
- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO
- DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD
- IGUALDAD DE DERECHOS

● **5 áreas de gestión municipal:**

- ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/ PERSONAL.
- ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
- ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTES.
- ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA.
- ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En cada una de las áreas se contemplaron:

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (acordes a los ejes de intervención).
- MEDIDAS DE ACCIÓN.
- ÁREAS Y ORGANISMOS RESPONSABLES E IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PROGRAMADAS.
- ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS.
- INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.





4.2.- Evaluación de resultados del I Plan de Igualdad de Género (2013-2015)

4.2.1.- Acciones realizadas de acuerdo a los ejes, objetivos estratégicos y medidas contempladas en el I Plan de igualdad de Género del Ayuntamiento de Miguelturra (2013-2015)

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/ PERSONAL

EJE 1.- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

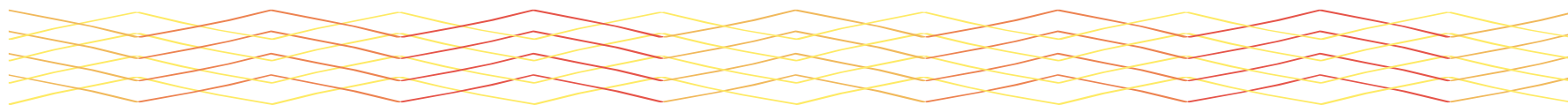
MEDIDAS

1.1.- Adopción por el Pleno del Ayuntamiento de la **decisión política** sobre la política de igualdad que desarrollará el Ayuntamiento y la integración de la perspectiva de género en la gestión pública municipal.

1.2.- Creación de la **Comisión Técnica de Igualdad de Género** para facilitar el seguimiento del desarrollo del compromiso con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento

1.3.- Elaborar y realizar un **PLAN DE FORMACIÓN CONTÍNUA EN ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO** dirigido al equipo técnico y político de cada área de intervención y concejalías.

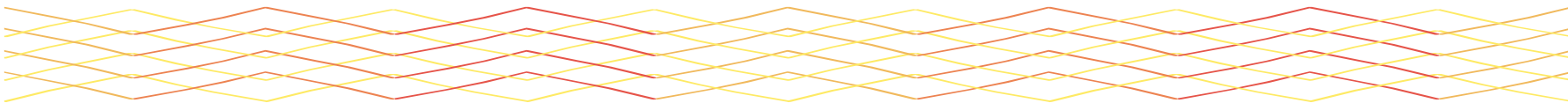
1.4.- Revisar el **lenguaje de las publicaciones**, los documentos administrativos y medios de comunicación del Ayuntamiento y aplicar un lenguaje no sexista.





**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- **Aprobación del Plan** en el Pleno Municipal el 28 de febrero de 2013.
- **Constitución de la Comisión Técnica de Igualdad**
- **Monográfico sobre la igualdad en el deporte** escolar para Monitores de escuelas deportivas (año 2013)
- **Monográfico sobre políticas locales de igualdad** para responsables técnicos de todas las áreas municipales que componen la Comisión Técnica de Igualdad (año 2013)
- **Taller formativo sobre el uso del lenguaje administrativo igualitario, para** Responsables técnicos municipales de la Comisión Técnica de Igualdad (año 2014)
- **“LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO TRANSVERSAL”** para grupos políticos municipales.(año 2015)
- **TALLER “LA TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”**, para personal administrativo y de atención al público de las distintas áreas municipales. (año 2015)
- **TALLER “COMUNICAR PARA LA IGUALDAD”**, para responsables técnicos municipales del área de comunicación. . (año 2015)
- **Se ha velado por la utilización del lenguaje no sexista**, oral, escrito y visual, en los documentos, informes, publicaciones, materiales editados y medios de comunicación públicos:
 - Revisión del lenguaje no sexista en el **“Reglamento interno regulador de los medios de comunicación locales”**.
 - Revisión del lenguaje no sexista en el **“Protocolo de igualdad de género en entregas de trofeos de actividades deportivas y difusión a medios de comunicación”**.
 - Seguimiento de la aplicación de la **“Guía local para el uso igualitario del lenguaje”** en los medios de comunicación local.





**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 2**

**GARANTIZAR LA PRESENCIA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO**

MEDIDAS

2.1.- Garantizar la existencia del servicio técnico de igualdad municipal (Centro de la Mujer).

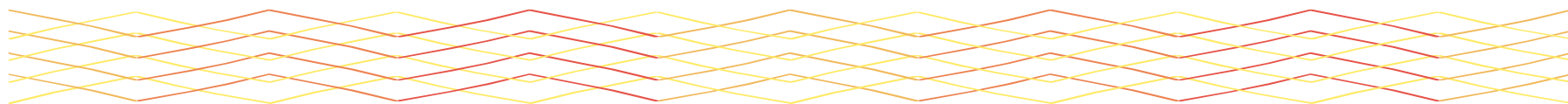
2.3.- Incluir en la página web contenidos e informaciones específicas de Igualdad de Género.

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- El **Servicio Técnico de Igualdad (Centro de la Mujer)** ha prestado su servicio a lo largo de los 3 años de duración del Plan de Igualdad (2013-2015) y para ello ha contado con un equipo de **5 profesionales contratadas a jornada completa encargadas de la elaboración y gestión del Plan de Igualdad Municipal.**

- **Inclusión del Área de Igualdad de Género en la Web Municipal** con los siguientes contenidos:

- IGUALDAD DE GÉNERO:
- Servicios
- Calendario
- Normativa
- Espacios
- Imágenes
- Subvenciones





EJE 3.- IGUALDAD DE DERECHOS

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 3**

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, EN TODAS LAS FASES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

MEDIDAS

3.1.- Garantizar el cumplimiento de una composición paritaria de los grupos políticos y del equipo de gobierno municipales, según lo establecido la Ley de Igualdad 3/07

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- **Composición paritaria** de la Corporación Municipal (2015) (9 concejalas y 8 concejales).
- El equipo de gobierno Municipal está compuesto por 5 concejalas y 3 concejales, ocupando la Alcaldía una mujer.

ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EJE 1- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 1:**

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS RECURSOS MUNICIPALES DE LAS ÁREAS EMPLEO, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL

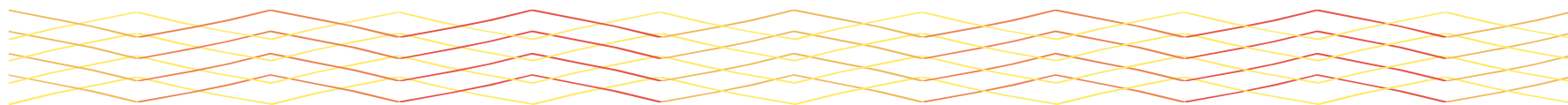
MEDIDAS

1.1.- Planificar y realizar reuniones de **coordinación entre los responsables políticos y técnicos** de las áreas Empleo y Formación, Promoción y desarrollo.

1.2.-Incluir un **módulo formativo de Igualdad de género** para el personal técnico responsables de la áreas implicadas

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- Se han realizado reuniones de **coordinación entre los responsables políticos y técnicos** de las áreas Empleo y Formación, Promoción y desarrolla para desarrollar diversa acciones y la asesora de empleo forma parte en las comisiones de empleo local.
- El personal técnico responsable de las áreas implicadas han recibido formación en igualdad.





EJE 2.- DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: **IMPULSAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA MEJORAR LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA FORMACIÓN OCUPACIONAL Y EL ÁMBITO LABORAL.**

MEDIDAS

2.1.-Implementar programas específicos que promuevan el acceso e inserción al empleo y la formación laboral de las mujeres con mayores dificultades.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Organización de actividades formativas para el acceso al empleo dentro del PLAN FORMATIVO MUNICIPAL..
- Programa de actividades semestrales FORMATIVAS DE ACCESO AL EMPLEO Y NN.TT., organizadas por el área de empleo del Centro de la Mujer.

EJE 3.- IGUALDAD DE DERECHOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 **IMPULSAR MEDIDAS Y RECURSOS MUNICIPALES PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

MEDIDAS

3.3.- Realizar actividades específicas de sensibilización sobre corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se ha velado por el cumplimiento de la adaptación de horarios en las Escuelas infantiles municipales a los horarios laborales de padres y madres.
- Se han realizado los servicios sociales para la prestación de **servicios municipales para la conciliación** (aulas y escuela de verano, aulas matinales, servicio juega y concilia, comedores escolares, estancias diurnas, ayuda a domicilio).



- **informe técnico de resultados de LA ENCUESTA SOBRE CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL A FAMILIAS CON MENORES DE 14 AÑOS.**
- **Concurso “PORQUE TÚ SABES.....CORRESPONSABILIZATE”**
- Servicio **“JUEGA Y CONCILIA: TALLERES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE”** para menores de 3 a 12 años en periodo de vacaciones escolares navideñas, para propiciar la conciliación de vida familiar y laboral de madres y padres.
- **Tertulia radiofónica** en radio Miguelturra: **“LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CONCILIACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL”.**

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTES

EJE 1.- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 1**

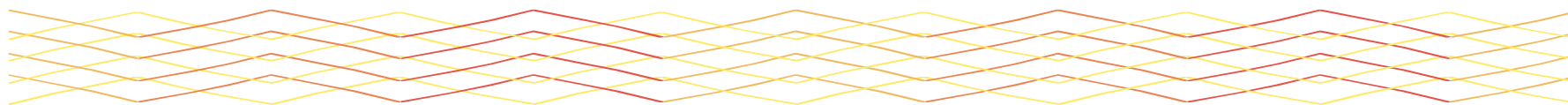
INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS RECURSOS MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN RECURSOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DE SALUD Y DEPORTIVOS.

MEDIDAS

- 1.1.-**Planificar y realizar reuniones de **coordinación entre los responsables políticos y técnicos** de las áreas implicadas.
- 1.2.-**Incluir un **módulo formativo de Igualdad de género** para el personal técnico responsables de la áreas de educación, cultura, salud y deporte.

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- Se han realizado reuniones de **coordinación entre los responsables políticos y técnicos** de las áreas Deportes, Salud, Cultura e Igualdad para desarrollar diversa acciones (Jornadas de Mujer y deporte, Semana de la Salud, actividades con la Biblioteca Municipal y el área de cultura)
- El personal técnico responsable de las áreas implicadas han recibido formación en igualdad.





EJE 2.- DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 2**

PROMOVER LOS VALORES IGUALITARIOS EN TODAS LAS ACTUACIONES EDUCATIVAS, CULTURALES, DE SALUD Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.

MEDIDAS

- 2.4.-Sensibilizar e informar sobre igualdad de género a toda la comunidad educativa de los centros educativos municipales.**
- 2.5.-Incluir un módulo de Igualdad en la formación para los/las monitores/as de actividades y Escuelas deportivas municipales.**
- 2.6.-Promover la igualdad de oportunidades en las actividades deportivas organizadas por el Patronato Municipal de Deportes.**
- 2.7.- Seguir realizando la jornada anual de Mujer y Deporte.**
- 2.8.- Promocionar y fomentar la práctica deportiva y hábitos de vida saludable.**

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- Se ha llevad a cabo un **PROGRAMA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DIRIGIDO AL ALUMNADO, PROFESORADO Y AMPAS.**
- Se han realizado **las JORNADAS ANUALES DE MUJER Y DEPORTE.**
- **PROGRAMA “PRACTICA DEPORTE, NO HAGAS DEPORTE SOLA”.**
- **PROGRAMA “ACTÍVATE EN VERANO”.**
- Elaboración de la **guía “La Igualdad en el deporte escolar”** y realización de **Monográfico “La Igualdad en el deporte escolar”**, dirigido a monitores de las escuelas deportivas municipales.
- **ENCUESTA SOBRE HÁBITOS DEPORTIVOS DE MUJERES LOCALES.**
- **APLICACIÓN DEL “PROTOCOLO LOCAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ENTREGA DE TROFEOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.**
- Se ha colaborado en los actos de **LA SEMANA DE LA SALUD municipal.**
- **PROGRAMACIONES SEMESTRALES DEL CENTRO DE LA MUJER de actividades deportivas y de salud mental**



EJE 3.- IGUALDAD DE DERECHOS

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 3**

DIFUNDIR Y FORMAR AL ÁMBITO EDUCATIVO SOBRE DERECHOS Y RECURSOS PEDAGÓGICOS IGUALITARIOS.

MEDIDAS

3.1.- Coordinar y desarrollar con los centros educativos de la localidad un programa anual de formación en Igualdad de Género dirigido al alumnado, profesorado y AMPAS.

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- **TALLERES ANUALES DE IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD** para alumnado de 1º de la eso y 4º y 5º de primaria (6 centros escolares de Miguelturra).
- Talleres “**RIESGOS ASOCIADOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA ADOLESCENCIA**”, para alumnado de 4º curso de ESO y PCPI.
- Talleres “**LA DESIGUALDAD EN LA SEXUALIDAD ADOLESCENTE**” para alumnado de 4º curso de ESO y PCPI.
- **Concurso EL LIBRO VIAJERO** (actividad coeducativa y de sensibilización dirigida al alumnado de 4º y 5º cursos de E. Primaria.
- **Elaboración y entrega de CD sobre “RECURSOS EDUCATIVOS IGUALITARIOS.”**
- **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REVÉLATE....QUE SE VEA LA IGUALDAD”** destinado Al alumnado de entre 12 y 18 años, para sensibilizar en materia de igualdad y violencia de género.
- **TALLERES “CRECIENDO EN IGUALDAD”**, para alumnado de 1º, 2º y 3º cursos del segundo ciclo de Educación infantil de 5 colegios de Miguelturra.
- **Talleres de Formación en igualdad de género dirigida al alumnado de los cursos programados dentro de las programaciones del Centro de la Mujer y del PLAN FORMATIVO MUNICIPAL.**



ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA

EJE 1- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: **IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCALES.**

MEDIDAS **1.2.- Realizar talleres de formación sobre igualdad y transversalidad de género dirigido a responsables de los medios de comunicación y representantes del movimiento asociativo local**

ACTIVIDADES REALIZADAS **- Talleres de formación en igualdad, para responsables técnicos municipales del área de comunicación.**
- Organización del PRIMER ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EJE 2.- DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: **DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES FOMENTANDO LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO LOCAL Y FORTALECER EL ASOCIACIONISMO DE GÉNERO.**

MEDIDAS

2.1.-Organización de jornadas y/o congresos de por la igualdad, donde se puedan compartir e intercambiar experiencias con asociaciones de otros municipios.

2.2.- Realizar cursos de formación en comunicación no sexista a profesionales de los medios de comunicación.

2.3.- Establecer un calendario de actuaciones anual de fechas conmemorativas de por la igualdad de género (8 de marzo, 25 de noviembre....).

2.4.-Realizar convocatorias subvenciones dirigidas a las asociaciones locales para el desarrollo de programas y actividades de igualdad.



**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- Participación en el **I ENCUENTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES JUVENILES** con:
 - Punto de información (stand) con legislación, recursos y materiales sobre sensibilización en Igualdad y prevención de la violencia de género.
 - Conferencia sobre “Prevención de la violencia de género en las redes sociales”.
- **ACTOS CONMEMORATIVOS DE APOYO AL COLECTIVO DE LGTBI:** Bandera y lectura de manifiesto.
- **TALLER “COMUNICAR PARA LA IGUALDAD”**, para responsables técnicos del área de comunicación local.
- **ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 marzo).**
- **ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (25 noviembre).**
- **CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, programas o actividades a realizar por las asociaciones municipales para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**
 - ASOCIACIÓN PROYECTO EMPLEO: “Curso de técnicas y habilidades sociales”- “Curso de técnicas de búsqueda activa de empleo” y “Curso de técnicas de entrevistas de trabajo” .
 - ASOCIACIÓN JUVENIL POKHARA: CURSO "ENCUENTRA TRABAJO CON UN TÉ" y CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REVÉLATEQUE SE VEA LA IGUALDAD” destinado Al alumnado de entre 12 y 18 años, para sensibilizar en materia de igualdad y violencia de género.
 - ASOCIACIÓN SERPE: TALLERES “CRECIENDO EN IGUALDAD”, para alumnado de 1º, 2º y 3º cursos del segundo ciclo de Educación infantil de 5 colegios de Miguelturra.

ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 1**

GARANTIZAR LAS CONDICIONES INTERNAS NECESARIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.





MEDIDAS

- 1.2.- Proponer la inclusión del ámbito educativo como firmante del Protocolo Local contra violencia de Género.
- 1.3.- Establecer, mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones en la atención a las víctimas de violencia de género.
- 1.4.- Garantizar la **atención integral** a las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando su autonomía, su seguridad y su inserción sociolaboral.
- 1.6.- Programar actividades de sensibilización y prevención de las desigualdades y contra la violencia de género en espacios de reflexión y de acción para la población:

**ACTIVIDADES
REALIZADAS**

- **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO LOCAL DE INTERVENCIÓN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, incluyendo como nuevos ámbitos de actuación la educación y los medios de comunicación locales.
- Constitución de la **COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO** del protocolo local de intervención contra la violencia de género igualdad.
- **Taller formativo “INTERVENCIÓN CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDO A PERSONAL SANITARIO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL”.**
- **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ALUMNADO DE CENTROS EDUCATIVOS:**
 - Talleres "EL AFRONTAMIENTO DE LA RUPTURA EN LA PAREJA ADOLESCENTE". para alumnado de 4º de ESO y PCPI.
 - TALLERES “LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA NUEVAS TECNOLOGÍAS” para alumnado de 1º curso de ESO del IES Campo de Calatrava de Miguelturra
 - TALLER DE COEDUCACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “Y YO MÁS”, para alumnado de las escuelas infantiles municipales “PELINES” y “COLETAS”.
 - ESPECTÁCULO TEATRAL “Y AHORA... QUÉ HACEMOS?” para alumnado de 3º y 4º cursos de primaria 5 colegios de Miguelturra.



- MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, formación de LAZO HUMANO”, LECTURA DE MANIFIESTO Y COLOCACIÓN EN EL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UNA PANCARTA VIOLETA con el lema “Miguelturra contra la Violencia de Género”, del alumnado de 4º de ESO y 1º de bachillerato.

- REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO dirigidas a toda la población:

- **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CON EL LEMA “NI + NI –”,** con la participación de asociaciones de mujeres locales que regalaron, al público presente **antifaces** con el lema de la campaña,
- **Carrera de “máscaras por la igualdad de género”.**
- **Concurso “PORQUE TÚ SÍ SABES...CORRESPONSABILÍZATE”** para personas mayores de 16 años que deberán realizar actividades de la vida doméstica cambiando los roles y tareas tradicionalmente asumidos por mujeres y hombres (planchar, cocinar, coser, cuidado de menores, arreglos de fontanería, electricidad, albañilería, mecánica, etc.).

- **PROYECCIÓN DEL VÍDEO “En Miguelturra + Igualdad contra la Violencia de Género”,** (recopilación de opiniones y manifestaciones sobre Igualdad y Violencia de Género realizadas por personas usuarias de diversas actividades ofrecidas por las áreas municipales de Servicios Sociales, Centro de Día, Juventud e Igualdad de Género).

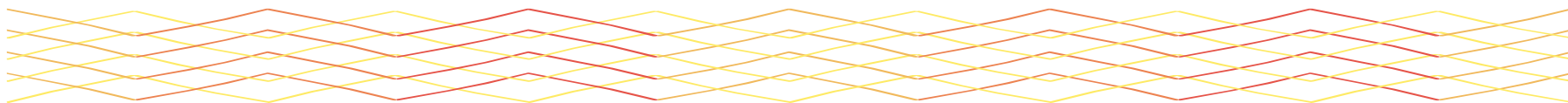
- **Café- tertulia sobre “EL SEXISMO EN LAS TRADICIONES POPULARES”**

- **Exposición bibliográfica “LA MALETA VIAJERA DE LA MUJER”.**

- **Taller Literario “EL MALTRATO PSICOLÓGICO A LA MUJER”, en la Biblioteca municipal.**

- **Campaña de sensibilización “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, “MUÉVETE”** (reparto de azucarillos con el lema de la campaña en bares y restaurantes de la localidad).

- **EXPOSICIÓN ITINERANTE DE LAS FOTOGRAFÍAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO “REVÉLATE: QUE SE VEA LA IGUALDAD”,** realizadas por jóvenes de Miguelturra de 12 a 18 años.





4.2.2.- Medidas no realizadas (2013-2015)

I PLAN DE IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

I. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/ PERSONAL

EJE 1.-TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incorporar el enfoque de Género en las políticas y acciones en la organización interna del personal de la administración municipal.

1.5.- Elaborar **informes de diagnóstico y de impacto de género** que nos permitan conocer la situación real de la mujer y el impacto de género provocado por las medidas y las acciones de igualdad adoptadas por el Ayuntamiento.

EJE 2.-DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Garantizar la presencia del principio de igualdad en el funcionamiento general del ayuntamiento

2.2.- Aplicar el enfoque integrado de género en el **Convenio colectivo** del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento.

EJE 3.-IGUALDAD DE DERECHOS OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Promover la participación conjunta en los equipos de trabajo de hombres y mujeres, en todas las fases.

3.2.-Garantizar el cumplimiento de la **Igualdad de Oportunidades** en el acceso a los puestos de responsabilidad de los/las empleados/as públicos locales.

II. ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EJE 1.-TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en empleo, formación, promoción y desarrollo local.

1.3.-Incluir en la **programación anual** de cada una de las áreas, objetivos, actividades e indicadores **con enfoque de género**.

EJE 2.-DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Impulsar y establecer acciones para mejorar la presencia y participación de las mujeres en la formación ocupacional y el ámbito laboral

2.2.-Promover la **formación ocupacional y la formación continua de las trabajadoras** para facilitar su incorporación y permanencia en el mercado laboral.

2.3.- Aplicar la perspectiva de género en las medidas de apoyo, promovidas por el ayuntamiento, para la **creación de empresas**.

2.4.- Informar, orientar y asesorar para la **búsqueda de empleo** y la creación de empresas aplicando la perspectiva de género.

2.5.- Informar, asesorar y fomentar la **implantación de los planes de igualdad en las empresas locales**.

EJE 3.-IGUALDAD DE DERECHOS OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Impulsar medidas y recursos municipales para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

2.2.- Realizar actividades específicas de sensibilización sobre **corresponsabilidad** en el ámbito doméstico



III. ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTES

EJE 1.-TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en recursos educativos, de salud, culturales y deportivos.

1.3.-Incluir en la **programación anual** de cada una de las áreas implicadas, objetivos, actividades e indicadores de evaluación **con enfoque de género**.

1.4.- Incluir la perspectiva de género en los programas de **salud laboral del Ayuntamiento**.

EJE 2.-DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover los valores igualitarios en todas las actuaciones educativas, culturales, de salud y deportivas del municipio.

2.1.-Recopilación y difusión a través de la biblioteca municipal **de material bibliográfico no sexista y de promoción de la igualdad**.

2.2.-Fomentar la **participación femenina en actividades artísticas y culturales**, así como apoyar y visibilizar las creaciones artísticas y culturales de las mujeres.

2.3.-Organizar **actividades culturales, artísticas y de ocio para infancia y juventud local**, que promuevan la igualdad entre ambos sexos.

EJE 3.-IGUALDAD DE DERECHOS OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Difundir e informar al ámbito educativo sobre derechos y recursos pedagógicos igualitarios.

3.2.- Exigir a las autoridades educativas la existencia de la figura del **Agente de Igualdad** en todos los centros docentes y Consejos escolares de la localidad.

3.3.- Apoyar técnica y económicamente la realización de otros **proyectos de educación en igualdad para la ciudadanía**.

IV. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA

EJE 1.-TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación y en las estructuras de participación ciudadana locales.

1.1.- Apoyar técnicamente la **inclusión de la perspectiva de género en las propuestas y actuaciones** que se realicen desde los medios de comunicación y el movimiento asociativo local.

EJE 3.-IGUALDAD DE DERECHOS OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Difundir la legislación sobre Igualdad de Género y promover su aplicación en todos los colectivos sociales de la localidad.

3.1.- Desarrollar charlas, conferencias y campañas de **difusión de la legislación de Igualdad** de oportunidades entre Hombres y Mujeres.



V. ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EJE 1.-TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones internas necesarias para la implantación de la transversalidad de género y la erradicación de la Violencia de Género en las políticas y acciones de la administración local.

1.1.- Fomentar la formación continua en materia de igualdad y violencia de género de los/as profesionales y agentes sociales implicados en la atención a las mujeres víctimas y sus hijas/os.

1.5.- Informar y sensibilizar a los/as trabajadores/as de la administración local sobre la erradicación de prácticas sexistas y acoso sexual en el trabajo.

EJE 2.-DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el desarrollo de una sociedad igualitaria introduciendo la perspectiva de género en las políticas relacionadas con urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y servicios sociales, garantizando el acceso de las mujeres a los bienes y servicios en condiciones de igualdad

2.1.- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación entre los Servicios Sociales, urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y el Centro de la Mujer para incorporar la perspectiva de género en las planificaciones e intervenciones de esta área.

2.2.-Elaborar un diagnóstico previo con perspectiva de género de la situación urbanística y social que contemple las condiciones medioambientales, accesibilidad, seguridad ciudadana y servicios comunitarios de la localidad.

2.3.- Incluir la perspectiva de género en los programas de diseño de ciudad, basado en diagnóstico urbanístico y social previo.

EJE 3.-IGUALDAD DE DERECHOS OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Incrementar la presencia femenina en los órganos de decisión política en igualdad social de la localidad

3.1.-Visibilizar y fomentar el reconocimiento social de las aportaciones de mujeres importantes en todos los ámbitos.

3.2.- Fomentar la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del voluntariado social.

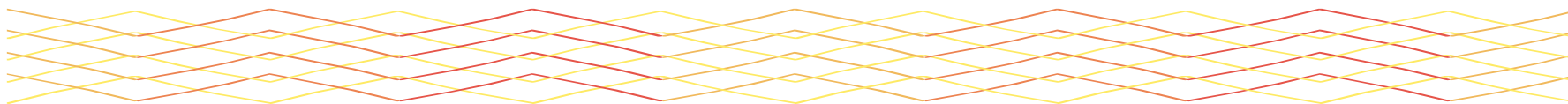
3.3.-Incluir la perspectiva de género en los proyectos locales de cooperación al desarrollo



4.2.3.- CONCLUSIONES

- Se han conseguido realizar el **51%** de las medidas contempladas en el I Plan (29 del total de las 57 que se habían planificado).
- Todas las medidas que se han conseguido realizar se corresponden sobre todo con **acciones positivas llevadas a cabo directamente por el área de Igualdad** y otras en coordinación con las distintas áreas municipales.
- Las dificultades para aplicar el Principio de transversalidad han motivado que el 49% de las medidas contempladas en el Plan no se hayan podido realizar.
- No se han realizado informes diagnósticos con enfoque de género por no contar con datos desagregados por sexo en las distintas áreas municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, para el II Plan de Igualdad de Género (2016-2018) se ha vuelto a planificar contemplando la misma estructura del anterior en cuanto a las áreas, ejes, objetivos estratégicos y medidas con el fin de abordar el desarrollo de todas las acciones que no se han podido realizar ni evaluar con enfoque de género.





5

OBJETIVOS DEL PLAN.

5.1

OBJETIVO GENERAL

Continuar desarrollando el proceso para la integración de la perspectiva de género en las políticas locales de Miguelturra para eliminar y prevenir los desequilibrios y discriminaciones por razón de género detectados, mejorando y optimizando los recursos humanos del Ayuntamiento y avanzar de forma intencionada hacia una sociedad igualitaria.





5.2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.2.1.** Continuar integrando la perspectiva de género como principio rector de las políticas municipales.
- 5.2.2.** Analizar con enfoque de género la Política de recursos Humanos del Ayuntamiento para identificar las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, analizando sus causas y aplicando soluciones adecuadas.
- 5.2.3.** Seguir formando en materia de igualdad de género al personal responsable de recursos humanos del Ayuntamiento, Comité de Empresa y plantilla laboral en general, con el objetivo de introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones de la administración local.
- 5.2.4.** Velar por la utilización del **lenguaje no sexista**, oral escrito y visual, en todos los documentos, informes, publicaciones, materiales editados o financiados y medios de comunicación del Ayuntamiento.
- 5.2.5.** Revisar y modificar los **instrumentos de recogida de información** que se estén utilizando en el Ayuntamiento para que integren la variable sexo de manera diferenciada y cruzada con otras características socioeconómicas que posibilite una interpretación diferenciada de la situación, condiciones y responsabilidades de mujeres y hombres de la plantilla de personal del Ayuntamiento.
- 5.2.6.** Evaluar el impacto de género en las actuaciones realizadas.



6

NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Con el objetivo de continuar con la inclusión de la perspectiva de género en las políticas locales, será necesario:

- ☑ La existencia del **compromiso político con la igualdad** para continuar con el proceso de cambio necesario que permitirá integrar la perspectiva de género en la política local; si es así, se podría emprender el proceso con las siguientes líneas de acción.
- ☑ Adopción por el Pleno del Ayuntamiento de la **decisión política** sobre la política de igualdad que desarrollará el Ayuntamiento y la integración de la perspectiva de género en la gestión pública municipal a través de lo dispuesto en el II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA.
- ☑ Seguir reforzando las competencias y los recursos humanos y económicos necesarios para que la Concejalía de Igualdad de Género pueda desempeñar el papel que le corresponde.
- ☑ **Comunicación** a todo el personal del Ayuntamiento **de las decisiones tomadas con carácter vinculante en materia de igualdad** y la forma de llevarlas a la práctica (los recursos y la implicación profesional y personal).





7

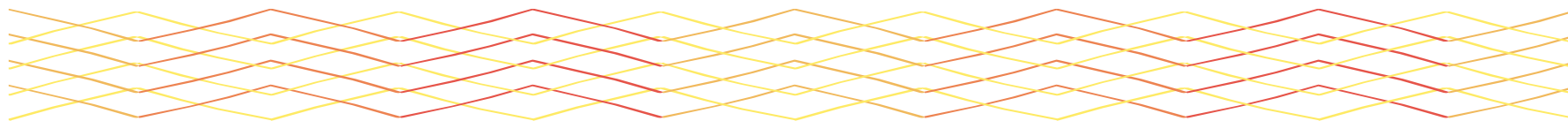
ÁREAS, EJES DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El presente Plan se articula entorno a tres ejes de intervención a través de los cuales se planifica el trabajo en y desde las diferentes áreas municipales y Concejalías del Ayuntamiento, según el siguiente esquema:





	EJE 1.- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	EJE 2.- DESARROLLO LOCAL EN IGUALDAD	EJE 3.- IGUALDAD DE DERECHOS
ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/ PERSONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incorporar el enfoque de Género en las políticas y acciones en la organización interna del personal de la administración municipal.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Garantizar la presencia del principio de igualdad en el funcionamiento general del ayuntamiento	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Promover la participación conjunta en los equipos de trabajo de hombres y mujeres, en todas las fases.
ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en empleo, formación, promoción y desarrollo local.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Impulsar y establecer acciones para mejorar la presencia y participación de las mujeres en la formación ocupacional y el ámbito laboral	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Impulsar medidas y recursos municipales para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTES	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en recursos educativos, de salud, culturales y deportivos.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover los valores igualitarios en todas las actuaciones educativas, culturales, de salud y deportivas del municipio.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Difundir e informar al ámbito educativo sobre derechos y recursos pedagógicos igualitarios.
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Impulsar la Incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación y en las estructuras de participación ciudadana locales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Desarrollar el principio de igualdad entre mujeres y hombres fomentando la colaboración y cooperación con el movimiento asociativo local y fortalecer el asociacionismo de género.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Difundir la legislación sobre Igualdad de Género y promover su aplicación en todos los colectivos sociales de la localidad.
ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones necesarias para la erradicación de la Violencia de Género y la implantación de la Igualdad de forma transversal en el municipio.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el desarrollo de una sociedad igualitaria introduciendo la perspectiva de género en las políticas relacionadas con urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y servicios sociales, garantizando el acceso de las mujeres a los bienes y servicios en condiciones de igualdad.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Promover e implantar la perspectiva de género y la Igualdad en los espacios participativos comunitarios, tales como asociaciones, colectivos, movimientos, etc.





8

8.1.a. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

I.-ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/ PERSONAL

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

O. Estratégico 1

Incorporar el enfoque de Género en las políticas y acciones en la organización interna del personal de la administración municipal.

MEDIDAS

- 1.1.- Adopción por el Pleno del Ayuntamiento de la decisión política sobre la política de igualdad que desarrollará el Ayuntamiento y la integración de la perspectiva de género en la gestión pública municipal (aprobación por el Pleno municipal del II PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA 2016-2018).
- 1.2.- Realizar el seguimiento del desarrollo del II Plan de Igualdad a través de la Comisión Técnica de Igualdad de Género.
- 1.3.- Continuar desarrollando un Plan de Formación continua en enfoque integrado de género dirigido al equipo técnico y político de cada área de intervención y concejalías.
- 1.4 Velar por la aplicación del lenguaje no sexista en las publicaciones, los documentos administrativos y medios de comunicación del Ayuntamiento.
- 1.5.- Elaborar informes de diagnóstico de impacto de género en todas las áreas municipales que nos permitan conocer la situación real y el impacto de género provocado por las medidas y las acciones de igualdad adoptadas por el Ayuntamiento.

O. Estratégico 2

Garantizar la presencia del principio de igualdad en el funcionamiento general del Ayuntamiento.

MEDIDAS

- 2.1.-Difundir los objetivos y contenidos del presente Plan de Igualdad entre la plantilla del personal laboral y funcionarial municipal.
- 2.2.- Implantar un SISTEMA INFORMÁTICO CON DATOS DESAGRAGADO POR SEXO y con indicadores de género en todas las áreas municipales para seguimiento anual y evaluación del presente Plan de Igualdad.
- 2.3.- Aplicar el enfoque integrado de género en el Convenio colectivo del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento.
- 2.4.- Incluir en la página Web Municipal contenidos e informaciones específicas de Igualdad de Género.
- 2.5.-Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los procesos selectivos de acceso a la función pública local.

O. Estratégico 3

Promover la participación de hombres y mujeres en los equipos de trabajo, en todas las fases de la gestión municipal.

MEDIDAS

- 3.1.- Garantizar el cumplimiento de una composición paritaria de la representación política y del equipo de gobierno municipal, según lo establecido en la Ley de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo.
- 3.2.-Garantizar el cumplimiento de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a los puestos de responsabilidad de los/las empleados/as públicos locales.
- 3.3.- Crear la figura de AGENTE DE IGUALDAD en cada una de las áreas municipales para velar por el cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad local.



8

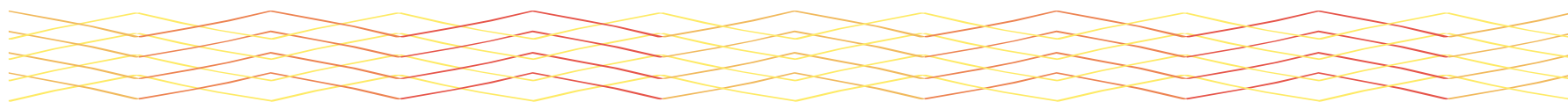
8.1. B. MEDIDAS DE ACTUACIÓN: Responsabilidad e implicación de Áreas y Organismos.

I. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/PERSONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS Y ORGANISMOS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Desarrollar el enfoque de Género en las políticas y acciones en la organización interna del personal de la administración municipal.</p>	<p>1.1.- Adopción por el Pleno del Ayuntamiento de la decisión política sobre la política de igualdad que desarrollará el Ayuntamiento y la integración de la perspectiva de género en la gestión pública municipal (aprobación por el Pleno municipal del II PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA 2016-2018).</p> <p>1.2.- Realizar el seguimiento del desarrollo del II Plan de Igualdad a través de la Comisión Técnica de Igualdad de Género.</p> <p>1.3.- Continuar desarrollando un Plan de Formación continua en enfoque integrado de género dirigido al equipo técnico y político de cada área de intervención y concejalías.</p> <p>1.4 Velar por la aplicación del lenguaje no sexista en las publicaciones, los documentos administrativos y medios de comunicación del Ayuntamiento.</p> <p>1.5.- Elaborar informes de diagnóstico de impacto de género en todas las áreas municipales que nos permitan conocer la situación real y el impacto de género provocado por las medidas y las acciones de igualdad adoptadas por el Ayuntamiento</p>	<p>- Equipo de Gobierno Municipal</p> <p>- Alcaldía</p> <p>- Equipo técnico del Área de Igualdad municipal.</p> <p>- Comisión Técnica de Igualdad.</p> <p>-Comisión Técnica de Igualdad.</p>	<p>- Todos los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal.</p> <p>- Todas la áreas municipales</p> <p>-Todas las áreas y concejalías.</p> <p>-Todas las áreas y concejalías.</p> <p>--Todas las áreas y concejalías.</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS Y ORGANISMOS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Garantizar la presencia del principio de igualdad en el funcionamiento general del ayuntamiento.</p>	<p>2.1.-Difundir los objetivos y contenidos del presente Plan de Igualdad entre la plantilla del personal laboral y funcionarial municipal.</p> <p>2.2.- Implantar un SISTEMA INFORMÁTICO CON DATOS DESAGRAGADO POR SEXO y con indicadores de género en todas las áreas municipales para seguimiento anual y evaluación del presente Plan de Igualdad.</p> <p>2.3.- Aplicar el enfoque integrado de género en el Convenio colectivo del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento.</p> <p>2.4.- Incluir en la página web Municipal contenidos e informaciones específicas de Igualdad de Género.</p> <p>2.5.-Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los procesos selectivos de acceso a la función pública local.</p>	<p>- Comisión Técnica de Igualdad de Género.</p> <p>- Comisión de Gobierno Municipal</p> <p>- Comité de Empresa</p> <p>- Concejalía y área de Igualdad</p> <p>- Comité de empresa y secretaría del Ayuntamiento.</p>	<p>Todas la áreas municipales</p> <p>- Alcaldía y Junta de Gobierno.</p> <p>- Concejalía de personal.</p> <p>- Concejalía de comunicación y responsable de página Web local.</p> <p>- Área de Igualdad</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Promover la participación de hombres y mujeres en los equipos de trabajo, en todas las fases de la gestión municipal.</p>	<p>3.1.- Garantizar el cumplimiento de una composición paritaria de la representación política y del equipo de gobierno municipal, según lo establecido la Ley de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo.</p> <p>3.2.-Garantizar el cumplimiento de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a los puestos de responsabilidad de los/las empleados/as públicos locales.</p> <p>3.3.- Crear la figura de AGENTE DE IGUALDAD en cada un de las áreas municipales para velar por el cumplimiento de los objetivos del plan de igualdad local.</p>	<p>- Alcaldía.</p> <p>- Comité de empresa.</p> <p>- Comisión Técnica de igualdad</p>	<p>- Pleno Municipal.</p> <p>- Área de Personal e Igualdad</p> <p>- Pleno Municipal</p>





8

8.2.a. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

O. Estratégico 1

Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales de las áreas empleo, formación, promoción y desarrollo local.

MEDIDAS

- 1.1.- Planificar y realizar reuniones de **coordinación entre los responsables políticos y técnicos** de las áreas de Empleo y Formación y Promoción y Desarrollo.
- 1.2.-Incluir un **módulo formativo de igualdad de género** para el personal técnico responsable de las áreas implicadas.
- 1.3.-Incluir en la **programación anual** de cada una de las áreas, objetivos, actividades e indicadores **con enfoque de género**.

O. Estratégico 2

Impulsar y mejorar la presencia y participación de las mujeres en la formación ocupacional y el ámbito laboral.

MEDIDAS

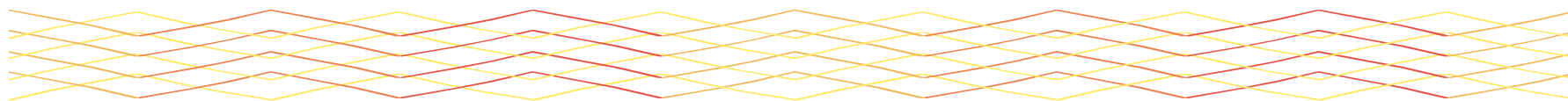
- 2.1.-Implementar **programas específicos que promuevan el acceso e inserción al empleo y la formación laboral de las mujeres con mayores dificultades**.
- 2.2.-Promover la **formación ocupacional y la formación continua de las trabajadoras** para facilitar su incorporación y permanencia en el mercado laboral.
- 2.3.- Aplicar la **perspectiva de género en las medidas de apoyo**, promovidas por el Ayuntamiento, **para la creación de empresas**.
- 2.4.- Informar, orientar y asesorar para la **búsqueda de empleo y la creación de empresas aplicando la perspectiva de género**.
- 2.5.- Informar, asesorar y fomentar la **implantación de los Planes de Igualdad en las empresas locales**.

O. Estratégico 3

Impulsar medidas y recursos municipales para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

MEDIDAS

- 3.1.- **Sensibilizar y concienciar a los hombres sobre la importancia de la CORRESPONSABILIDAD** para la autonomía, enriquecimiento y libertad personal.
- 3.2.- Garantizar el funcionamiento de **recursos municipales para la conciliación de vida personal familiar y laboral** (aulas matinales, aula de verano, escuela de verano, servicio “juega y concilia”).
- 3.3.- Realizar **actividades específicas y campañas de sensibilización e información** sobre la **legislación** en materia de **CONCILIACIÓN DE VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL..**
- 3.4.- **Visibilizar e incentivar** iniciativas empresariales que adopten medidas reales de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 3.5.- Fomentar la **búsqueda y adhesión a iniciativas y subvenciones de las distintas instituciones públicas relativas a la conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.





8

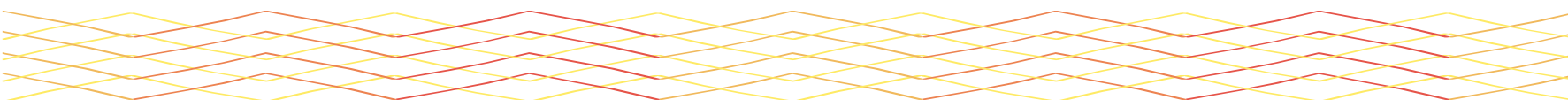
8.2. b. MEDIDAS DE ACTUACIÓN: Responsabilidad e implicación de Áreas y Organismos.

II. ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales de las áreas empleo, formación, promoción y desarrollo local.</p>	<p>1.1.- Planificar y realizar reuniones de coordinación entre los responsables políticos y técnicos de las áreas Empleo y Formación, Promoción y desarrollo.</p> <p>1.2.-Incluir un módulo formativo de Igualdad de género para el personal técnico responsables de la áreas implicadas</p> <p>1.3.-Incluir en la programación anual de cada una de las áreas, objetivos, actividades e indicadores con enfoque de género.</p>	<p>- Comisión técnica de Igualdad de Género.</p> <p>- Área de Igualdad</p> <p>- Área de Igualdad</p>	<p>- Empleo, Formación, Promoción y desarrollo local.</p> <p>-Áreas de Empleo, Formación, Promoción y desarrollo local.</p> <p>- Áreas de Promoción y desarrollo local.</p>
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Impulsar y mejorar la presencia y participación de las mujeres en la formación ocupacional y el ámbito laboral.</p>	<p>2.1.-Implementar programas específicos que promuevan el acceso e inserción al empleo y la formación laboral de las mujeres con mayores dificultades.</p> <p>2.2.-Promover la formación ocupacional y la formación continua de las trabajadoras para facilitar su incorporación y permanencia en el mercado laboral.</p> <p>2.3.- Aplicar la perspectiva de género en las medidas de apoyo, promovidas por el ayuntamiento, para la creación de empresas.</p>	<p>- Áreas de Empleo, Formación, Promoción y desarrollo local.</p> <p>- Áreas de Empleo, Formación, Promoción y desarrollo local.</p> <p>-Promoción y desarrollo local.</p>	<p>- Áreas de Personal, Igualdad y Servicios sociales.</p> <p>- Área de Personal e Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
	<p>2.4.- Informar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo y la creación de empresas aplicando la perspectiva de género.</p> <p>2.5.- Informar, asesorar y fomentar la implantación de los planes de igualdad en las empresas locales.</p>	<p>-Promoción y desarrollo local e Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad</p>	<p>- Área de Promoción y desarrollo local</p> <p>- Área de Promoción y desarrollo local</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Impulsar medidas y recursos municipales para promover la conciliación de la vida personal , familiar y laboral</p>	<p>3.1.- Sensibilizar y concienciar a los hombres sobre la importancia de la CORRESPONSABILIDAD para la autonomía, enriquecimiento y libertad personal.</p> <p>3.2.- Garantizar el funcionamiento de recursos municipales para la conciliación de vida personal familiar y laboral (aulas matinales, aula de verano, escuela de verano, servicio “juega y concilia”).</p> <p>3.3.- Realizar actividades específicas y campañas de sensibilización e información sobre la LEGISLACIÓN EN materia de CONCILIACIÓN DE VIDA PERSONAL FAMILIAR Y LABORAL.</p> <p>3.4.- Visibilizar e incentivar iniciativas empresariales que adopten medidas reales de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>3.5.- Fomentar la búsqueda y adhesión a iniciativas y subvenciones de las distintas instituciones públicas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Comisión de Gobierno</p> <p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Promoción y desarrollo local.</p> <p>Área de Igualdad.</p>	<p>- Área de Juventud y Educación.</p> <p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad</p> <p>- Área de Igualdad.</p>





8

8.3.A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTE

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

O. Estratégico 1

Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en recursos educativos, culturales, de salud y deportivos.

MEDIDAS

- 1.1.-Planificar y realizar reuniones de coordinación entre los responsables políticos y técnicos de las áreas implicadas.
- 1.2.-Incluir un módulo formativo de Igualdad de género para el personal técnico y responsables de la áreas de educación, cultura, salud y deporte.
- 1.3.-Incluir en la programación anual de cada una de las áreas implicadas, objetivos, actividades e indicadores de evaluación con enfoque de género.
- 1.4.- Incluir la perspectiva de género en los programas de salud laboral del Ayuntamiento.

O. Estratégico 2

Promover los valores igualitarios en todas las actuaciones educativas, culturales, de salud y deportivas del municipio.

MEDIDAS

- 2.1.-Recopilación y difusión a través de la biblioteca municipal de material bibliográfico no sexista y de promoción de la igualdad.
- 2.2.- Fomentar el hábito de la lectura desde la infancia sin discriminación de género
- 2.3.-Fomentar la participación femenina en actividades artísticas y culturales, así como apoyar y visibilizar las creaciones artísticas y culturales de las mujeres.
- 2.4.-Divulgar la acción cultural y artística de las mujeres.
- 2.5.-Organizar actividades culturales, artísticas y de ocio para infancia y juventud local, que promuevan la igualdad entre ambos sexos.
- 2.6.-Sensibilizar e informar sobre igualdad de género a toda la comunidad educativa de los centros educativos municipales.
- 2.7.-Elaborar una GUÍA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE
- 2.8.-Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización de actividades deportivas del Consejo Municipal de Deportes.
- 2.9.- Seguir realizando y fomentando la jornada anual de Mujer, Salud y Deporte.
- 2.10.- Promocionar y fomentar la práctica deportiva y hábitos de vida saludable desde la infancia sin discriminación de género..
- 2.11.- Profundizar en el conocimiento de las consecuencias para la salud mental y emocional de las mujeres que se deriven de las condiciones de aislamiento, falta de reconocimiento social, duelos mal afrontados, etc.
- 2.12.- Ofertar y apoyar los grupos de autoayuda de mujeres como espacios de crecimiento y de relaciones sociales.

O. Estratégico 3

Difundir y formar al ámbito educativo sobre derechos y recursos pedagógicos igualitarios.

MEDIDAS

- 3.1.- Coordinar y desarrollar con los centros educativos de la localidad un programa anual de formación en igualdad de género dirigido al alumnado, profesorado y AMPAS.
- 3.2.- Proponer y fomentar la existencia de la figura del Agente de Igualdad en todos los centros docentes y Consejos escolares de la localidad.
- 3.3.- Velar porque se introduzca la perspectiva de género en el proyecto educativo de las Escuelas Infantiles municipales.
- 3.4.- Concienciar en el ámbito educativo al alumnado, profesorado y AMPAS sobre la realidad del colectivo de LGTBI.



8

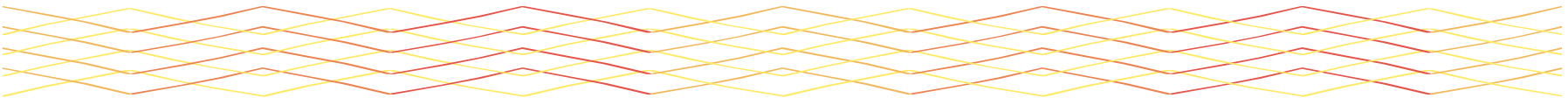
8.3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN: Responsabilidad e implicación de Áreas y Organismos.

III. ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en recursos educativos, culturales, de salud y deportivos.</p>	<p>1.1.-Planificar y realizar reuniones de coordinación entre los responsables políticos y técnicos de las áreas implicadas.</p> <p>1.2.-Incluir un módulo formativo de Igualdad de género para el personal técnico y responsables de la áreas de educación, cultura, salud y deporte.</p> <p>1.3.-Incluir en la programación anual de cada una de las áreas implicadas, objetivos, actividades e indicadores de evaluación con enfoque de género.</p> <p>1.4.- Incluir la perspectiva de género en los programas de salud laboral del Ayuntamiento.</p>	<p>- Comisión técnica de Igualdad de Género.</p> <p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de cultura, educación y deportes.</p> <p>- Área de personal y Comité de Empresa.</p>	<p>- Área de cultura, educación y deportes</p> <p>- Área de educación, cultura y deportes.</p> <p>- Comisión técnica de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad y Comité de Empresa</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Promover los valores igualitarios en todas las actuaciones educativas, culturales, de salud y deportivas del municipio.</p>	<p>2.1.-Recopilación y difusión a través de la biblioteca municipal de material bibliográfico no sexista y de promoción de la igualdad.</p> <p>2.2.- Fomentar el hábito de la lectura desde la infancia sin discriminación de género</p> <p>2.3.-Fomentar la participación femenina en actividades artísticas y culturales, así como apoyar y visibilizar las creaciones artísticas y culturales de las mujeres.</p> <p>2.4.-Divulgar la acción cultural y artística de las mujeres.</p> <p>2.5.-Organizar actividades culturales, artísticas y de ocio para infancia y juventud local, que promuevan la igualdad entre ambos sexos.</p> <p>2.6.-Sensibilizar e informar sobre igualdad de género a toda la comunidad educativa de los centros educativos municipales.</p> <p>2.7.-Elaborar una GUÍA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE.</p> <p>2.8.-Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización de actividades deportivas del Consejo Municipal de Deportes.</p>	<p>- Área de Cultura.</p> <p>- Área de Cultura, educación e igualdad</p> <p>- Área de Cultura</p> <p>- Área de Cultura e igualdad</p> <p>- Área de Igualdad.</p> <p>-Área de Igualdad</p> <p>-Área de Igualdad</p> <p>- Área de deportes e Igualdad.</p>	<p>- Biblioteca Municipal.</p> <p>- Biblioteca Municipal y centros educativos.</p> <p>- Área de Cultura e igualdad</p> <p>- Área de cultura, juventud e igualdad</p> <p>- Área de educación, juventud y educación.</p> <p>- Área de igualdad, centros educativos y consejos escolares</p> <p>- Área de Igualdad y Consejo Municipal de Deportes.</p> <p>-Clubes deportivos, monitores deportivos, y asociaciones de mujeres locales.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
	<p>2.9.- Seguir realizando y fomentando la jornada anual de Mujer, Salud y Deporte.</p> <p>2.10.- Promocionar y fomentar la práctica deportiva y hábitos de vida saludable desde la infancia sin discriminación de género..</p> <p>2.11.- Profundizar en el conocimiento de las consecuencias para la salud mental y emocional de las mujeres que se deriven de las condiciones de aislamiento, falta de reconocimiento social, duelos mal afrontados, etc.</p> <p>2.12.- Ofertar y apoyar los grupos de autoayuda de mujeres como espacios de crecimiento y de relaciones sociales.</p>	<p>- Área de deportes e igualdad</p> <p>- Área de deportes, salud, educación e Igualdad</p>	<p>- Consejo Municipal de Deportes e igualdad.</p> <p>- Consejo Municipal de deportes, Consejo Municipal de Salud y Consejos escolares</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Difundir y formar al ámbito educativo sobre derechos y recursos pedagógicos igualitarios.</p>	<p>3.1.- Coordinar y desarrollar con los centros educativos de la localidad un programa anual de formación en igualdad de género dirigido al alumnado, profesorado y AMPAS.</p> <p>3.2.- Proponer y fomentar la existencia de la figura del Agente de Igualdad en todos los centros docentes y Consejos escolares de la localidad.</p> <p>3.3.- Velar porque se introduzca la perspectiva de género en el proyecto educativo de las Escuelas Infantiles municipales.</p> <p>3.4.- Concienciar en el ámbito educativo sobre la realidad del colectivo de LGTBI.</p>	<p>-Área de Igualdad.</p> <p>-Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad.</p>	<p>-Centros educativos, consejos escolares y AMPAS.</p> <p>- Centros educativos y consejos escolares.</p> <p>- Escuelas Infantiles municipales.</p> <p>-Centros educativos y AMPAS.</p>





O. Estratégico 1

Impulsar la Incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación y las estructuras de participación ciudadana locales

MEDIDAS

- 1.1.- Crear el Observatorio Local de Igualdad de Género
- 1.2.- Apoyar técnicamente la inclusión de la perspectiva de género en las propuestas y actuaciones que se realicen desde los medios de comunicación y el movimiento asociativo local.
- 1.3.- Realizar acciones de sensibilización sobre igualdad y transversalidad de género dirigido a responsables de los medios de comunicación y representantes del movimiento asociativo local.

O. Estratégico 2

Desarrollar el principio de igualdad entre mujeres y hombres fomentando la colaboración y cooperación con el movimiento asociativo local y fortalecer el asociacionismo de género.

MEDIDAS

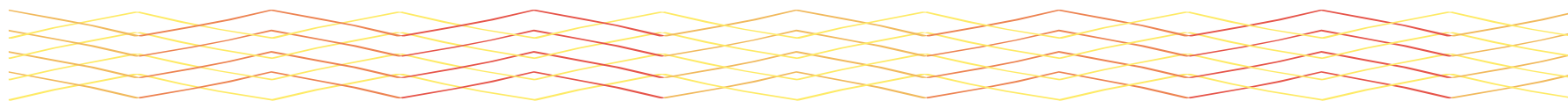
- 2.1.- Organización de jornadas y/o congresos por la igualdad, donde se puedan compartir e intercambiar experiencias con asociaciones de otros municipios.
- 2.2.- Velar por el cumplimiento del uso del lenguaje no sexista en los medios de comunicación localwa y participación ciudadana.
- 2.3.- Establecer un calendario anual de fechas conmemorativas por la Igualdad de Género (22 de febrero, 8 de marzo, 15 de octubre, 25 de noviembre....).
- 2.4.- Realizar convocatorias de subvenciones dirigidas a las asociaciones locales para el desarrollo de programas y actividades en materia de igualdad y género.

O. Estratégico 3

Difundir la legislación sobre Igualdad de Género y promover su aplicación en todos los colectivos sociales de la localidad.

MEDIDAS

- 3.1.- Desarrollar charlas, conferencias y campañas de difusión de la legislación de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 3.2.- Realización y difusión de una guía de legislación igualitaria.
- 3.3.- Apoyar técnica y económicamente la realización y difusión de otros proyectos de educación en igualdad para la ciudadanía.





8

8.4. B. MEDIDAS DE ACTUACIÓN: Responsabilidad e implicación de Áreas y Organismos.

IV. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Impulsar la Incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación y las estructuras de participación ciudadana locales.</p>	<p>1.1.- Crear el Observatorio Local de Igualdad de Género</p> <p>1.2.- Apoyar técnicamente la inclusión de la perspectiva de género en las propuestas y actuaciones que se realicen desde los medios de comunicación y el movimiento asociativo local.</p> <p>1.3.- Realizar acciones de sensibilización sobre igualdad y transversalidad de género dirigido a responsables de los medios de comunicación y representantes del movimiento asociativo local.</p>	<p>- Áreas de Igualdad y participación ciudadana.</p> <p>- Áreas de Igualdad y participación ciudadana.</p> <p>- Áreas de Igualdad y participación ciudadana</p>	<p>- Área de comunicación y representantes del movimiento asociativo local.</p> <p>- Consejos locales y representantes del movimiento asociativo local</p>
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Desarrollar el principio de igualdad entre mujeres y hombres fomentando la colaboración y cooperación con el movimiento asociativo local y fortalecer el asociacionismo de género.</p>	<p>2.1.-Organización de jornadas y/o congresos por la igualdad, donde se puedan compartir e intercambiar experiencias con asociaciones de otros municipios.</p> <p>2.2.- Velar por el cumplimiento del uso del lenguaje no sexista en los medios de comunicación locales y participación ciudadana.</p>	<p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad.</p>	<p>- Consejos locales y representantes del movimiento asociativo local.</p> <p>- Área de comunicación.</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
	<p>2.3.- Establecer un calendario anual de fechas conmemorativas por la Igualdad de Género (22 de febrero, 8 de marzo, 15 de octubre, 25 de noviembre....).</p> <p>2.5.-Realizar convocatorias de subvenciones dirigidas a las asociaciones locales para el desarrollo de programas y actividades en materia de igualdad y género.</p>	<p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Gobierno Municipal</p>	<p>- Área de comunicación participación ciudadana.</p> <p>- Área de Igualdad y participación social.</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Difundir la legislación sobre Igualdad de Género y promover su aplicación en todos los colectivos sociales de la localidad</p>	<p>3.1.- Desarrollar charlas, conferencias y campañas de difusión de la legislación de igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.</p> <p>3.2.- Realización y difusión de una guía de legislación igualitaria.</p> <p>3.3.- Apoyar técnica y económicamente la realización y difusión de otros proyectos de educación en igualdad para la ciudadanía.</p>	<p>- Área de Igualdad y comunicación.</p> <p>- Área de Igualdad y comunicación.</p> <p>- Área de Igualdad.</p>	<p>- Área de participación social y representantes del movimiento asociativo local.</p> <p>- Área de participación social y representantes del movimiento asociativo local.</p> <p>- Área de comunicación.</p>





8

8.5.A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

O. Estratégico 1

Garantizar las condiciones necesarias para la erradicación de la Violencia de Género y la implantación de la Igualdad de forma transversal en el municipio.

MEDIDAS

- 1.1.- Fomentar la formación continua en materia de igualdad y violencia de género de profesionales y agentes sociales implicados/as en la atención a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.
- 1.2.- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes firmantes del Protocolo Local Contra la Violencia de Género a través de la Comisión Técnica.
- 1.3.- Garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando su autonomía, su seguridad y su inserción socio-laboral.
- 1.4.- Programar y realizar actividades de información, sensibilización y prevención de las desigualdades sociales y contra la violencia de género favoreciendo los espacios de reflexión y de acción a toda la población.
- 1.5.- Posibilitar la recogida de información sobre las familias monomarentales de nuestra localidad, relativa a su situación familiar, social y económica de manera que pueda realizarse un análisis de la misma en el que se tengan en cuenta las aportaciones y demandas de las propias mujeres.
- 1.6.- Diseñar y llevar a cabo acciones de información y sensibilización dirigidas a profesionales (firmantes del Protocolo Local Contra la Violencia de Género) y a la población en general con el fin de dar a conocer cuál es la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución y evitar su marginación y estigmatización social, en coordinación con las ONGs que trabajan en ese ámbito.
- 1.7.- Fomentar la elaboración y aprobación de medidas legislativas municipales tendentes a erradicar el comercio y consumo de servicios sexuales.
- 1.8.- Difusión de los canales de denuncia de publicidad sexista.
- 1.9.- Visibilizar y apoyar al colectivo de LGTBI con el fin de respetar la libertad de identidad sexual.

O. Estratégico 2

Promover el desarrollo de una sociedad igualitaria introduciendo la perspectiva de género en las políticas relacionadas con urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y servicios sociales, garantizando el acceso de las mujeres a los bienes y servicios en condiciones de igualdad.

MEDIDA

- 2.1.- Establecer un **sistema de seguimiento y evaluación** entre los Servicios Sociales, urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y el Centro de la Mujer para incorporar la perspectiva de género en las planificaciones e intervenciones de estas áreas.
- 2.2.-Elaborar un diagnóstico previo con perspectiva de género de la situación urbanística y social que contemple las condiciones medioambientales, accesibilidad, seguridad ciudadana y servicios comunitarios de la localidad.

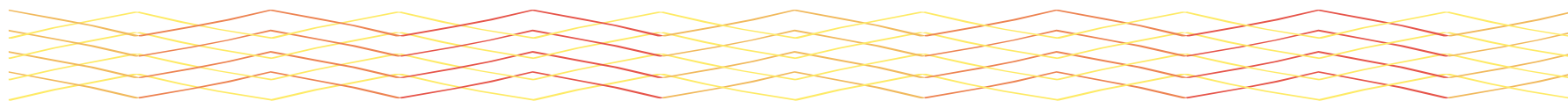


O. Estratégico 3

Promover e implantar la perspectiva de género y la Igualdad en los espacios participativos comunitarios, tales como asociaciones, colectivos, movimientos, etc.

MEDI

- 3.1.-**Visibilizar y fomentar el **reconocimiento social** de las aportaciones de mujeres importantes en todos los ámbitos.
- 3.2.-** Fomentar la **formación en igualdad** de oportunidades entre mujeres y hombres en el **ámbito del asociacionismo**.
- 3.3.-**Incluir la perspectiva de género en los proyectos locales de **ámbito social**.





8

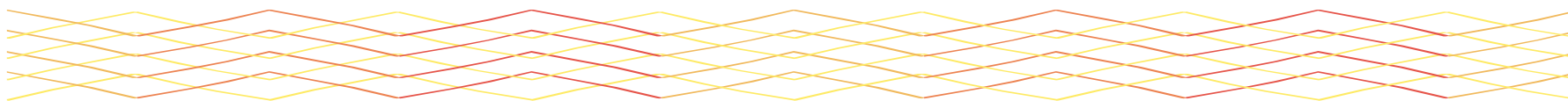
8.5. B. MEDIDAS DE ACTUACIÓN: Responsabilidad e implicación de Áreas y Organismos.

V. ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Garantizar las condiciones necesarias para la erradicación de la Violencia de Género y la implantación de la Igualdad de forma transversal en el municipio.</p>	<p>1.1.- Fomentar la formación continua en materia de igualdad y violencia de género de profesionales y agentes sociales implicados/as en la atención a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.</p> <p>1.2.- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes firmantes del Protocolo Local contra la Violencia de Género a través de la Comisión Técnica.</p> <p>1.3.- Garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando su autonomía, su seguridad y su inserción socio-laboral.</p> <p>1.4.- Programar y realizar actividades de información, sensibilización y prevención de las desigualdades sociales y contra la violencia de género favoreciendo los espacios de reflexión y de acción a toda la población.</p>	<p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad</p> <p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad.</p>	<p>- Organismos firmantes del Protocolo local contra la Violencia de Género.</p> <p>-Organismos firmantes del Protocolo Local contra la Violencia de género</p> <p>-Organismos firmantes del Protocolo Local contra la Violencia de género.</p> <p>- Concejalía de Educación, participación ciudadana, Servicios sociales y Juventud.</p>

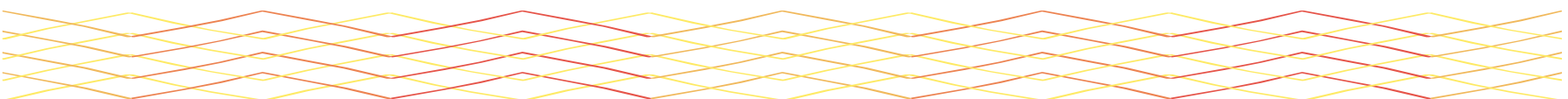


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
	<p>1.5.- Posibilitar la recogida de información sobre las familias monomarentales de nuestra localidad, relativa a su situación familiar, social y económica de manera que pueda realizarse un análisis de la misma en el que se tengan en cuenta las aportaciones y demandas de las propias mujeres.</p> <p>1.6.- Diseñar y llevar a cabo acciones de información y sensibilización dirigidas a profesionales (firmantes del Protocolo Local Contra la Violencia de Género) y a la población en general con el fin de dar a conocer cuál es la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución y evitar su marginación y estigmatización social, en coordinación con las ONGs que trabajan en ese ámbito.</p> <p>1.7.- Fomentar la elaboración y aprobación de medidas legislativas municipales tendentes a erradicar el comercio y consumo de servicios sexuales.</p> <p>1.8.- Difusión de los canales de denuncia de publicidad sexista.</p> <p>1.9.- Visibilizar y apoyar al colectivo de LGTBI con el fin de respetar la libertad de identidad sexual.</p>	<p>- Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad</p> <p>- Área de Igualdad</p> <p>- Área de Igualdad</p> <p>- Área de Igualdad</p>	<p>- Áreas de Igualdad y Servicios Sociales.</p> <p>- Organismos firmantes del Protocolo Local contra la Violencia de Género.</p> <p>- Comisión de Gobierno y Pleno del Ayuntamiento.</p> <p>- Todas las áreas municipales.</p> <p>- Colectivo de LGTBI.</p>



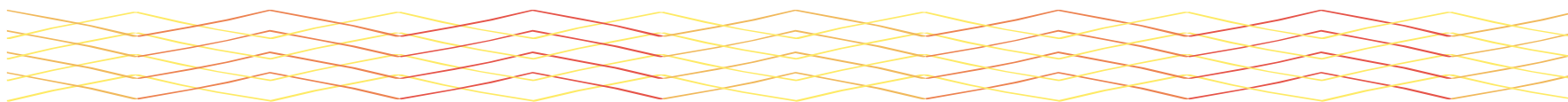


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Promover el desarrollo de una sociedad igualitaria introduciendo la perspectiva de género en las políticas relacionadas con urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y servicios sociales, garantizando el acceso de las mujeres a los bienes y servicios en condiciones de igualdad.</p>	<p>2.1.- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación entre los Servicios Sociales, urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y el Centro de la Mujer para incorporar la perspectiva de género en las planificaciones e intervenciones de estas áreas.</p> <p>2.2.-Elaborar un diagnóstico previo con perspectiva de género de la situación urbanística y social que contemple las condiciones medioambientales, accesibilidad, seguridad ciudadana y servicios comunitarios de la localidad.</p>	<p>- Comisión Técnica de Igualdad.</p> <p>- Comisión Técnica de Igualdad.</p>	<p>- Áreas de Igualdad, Servicios Sociales, urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana.</p> <p>- Áreas de Igualdad, Servicios Sociales, urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	ÁREAS RESPONSABLES	ÁREAS Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Promover e implantar la perspectiva de género y la igualdad en los espacios participativos comunitarios, tales como asociaciones, colectivos, movimientos, etc.</p>	<p>3.1.-Visibilizar y fomentar el reconocimiento social de las aportaciones de mujeres importantes en todos los ámbitos.</p> <p>3.2.- Fomentar la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del asociacionismo.</p> <p>3.3.-Incluir la perspectiva de género en los proyectos locales de ámbito social.</p>	<p>-Área de Igualdad.</p> <p>-Área de Igualdad.</p> <p>- Área de Igualdad.</p>	<p>- Todas las áreas municipales.</p> <p>- Áreas de Servicios sociales y juventud.</p> <p>- Áreas de Servicios sociales y juventud.</p>





9

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el desarrollo de todo el Plan de Igualdad será fundamental llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo, a través de la definición de un sistema de indicadores con enfoque de género (desagregados por sexo).

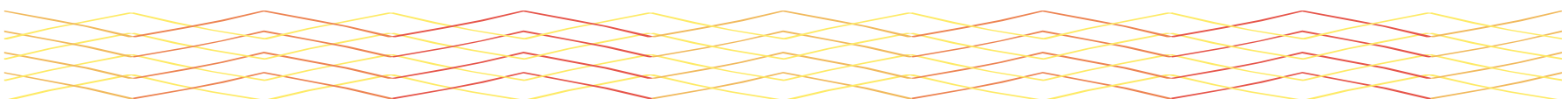
Las fases de seguimiento y evaluación tienen como objetivo comprobar la adecuación del ritmo de las acciones definidas, corregir las desviaciones que se puedan producir, así como medir el impacto de género deseado y neutralizar las acciones no apropiadas a los objetivos contemplados en el Plan.

Los **principios básicos** por los que se regirá la realización del seguimiento y la evaluación de todo el desarrollo del Plan serán los siguientes:

- Participación efectiva de todas las áreas municipales.
- Elaboración de un sistema de recogida de datos estadísticos.
- Obtención periódica de datos estadísticos desagregados por sexo.
- Diseño de indicadores de género para cada medida contemplada en el Plan.
- Realización de informe periódicos transversales de género por y para la Comisión Técnica de Igualdad.

El **organismo encargado** de velar por el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad será la **Comisión Técnica de Igualdad** que deberá tener en cuenta:

- ⇒ La Planificación de actividades acordes a las medidas programadas.
- ⇒ La definición de los indicadores de género congruentes con la actividad desarrollada.
- ⇒ La realización de un seguimiento anual de todas las actuaciones desarrolladas.





La evaluación se realizará en **distintos momentos**:

- ❏ Concluida la planificación, ésta puede ser objeto de una **Evaluación previa** denominada también, *ex ante*. Su objetivo es revisar la coherencia entre todos los elementos del Plan diseñado y la idoneidad de éste con los problemas que quería resolver.
- ❏ Cada semestre, se pueden realizar **Evaluaciones intermedias** que permitan comparar los resultados obtenidos hasta el momento con los objetivos específicos que se pretenden. permitiendo adecuar el Plan a contingencias imprevistas e incluso, cambiar los objetivos en función de nuevas prioridades.
- ❏ Al finalizar el Plan se hará una **Evaluación final** que necesitará la información detallada sobre qué ha ocurrido en su desarrollo: qué actividades se han realizado, cuáles son las relaciones entre ellas y los objetivos específicos que se pretendían y entre éstos y el objetivo general del Plan. Las evaluaciones intermedias y la final utilizarán los indicadores previstos.
- ❏ Pasado un plazo prudente, a mitad del plan por ejemplo, puede llevarse a cabo una **Evaluación de impacto** del Plan, es decir, averiguar por una parte, qué logros se mantienen más allá de la influencia del Plan (por ejemplo, se ha continuado incrementando la contratación de mujeres en áreas subrepresentadas) y por otra, qué efectos imprevistos ha tenido la actuación del Plan en el contexto donde se ha desarrollado (por ejemplo, si a partir del desarrollo del Plan ha mejorado la organización social de las mujeres).





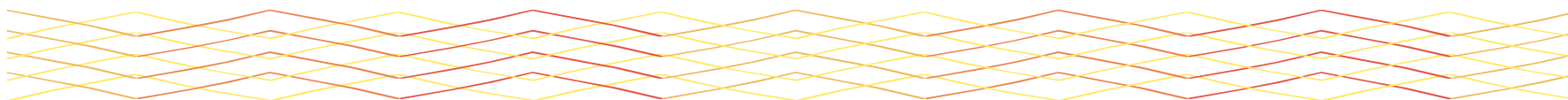
9.1.-FICHA RESUMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN INTERMEDIA	EVALUACIÓN FINAL
¿CUÁNDO se realiza?	Continuamente durante toda la duración del plan	Trimestralmente	Una vez, al finalizar el plan
¿QUÉ se mide?	La eficiencia, uso de las medidas aplicadas, de los resultados, etc.	La eficacia, pertinencia y el impacto real, de la realización del Plan	El impacto a medio- largo plazo, logros adaptación a problemas, etc.
¿QUIÉN se implica?	Todo el personal implicado en la realización del plan	La Comisión Técnica de Igualdad	La Comisión Técnica de Igualdad, los responsables políticos de cada área y los agentes de igualdad.
¿PARA QUIÉN los resultados?	Para los responsables del Plan.	La Comisión Técnica de Igualdad y los agentes de igualdad	Todo el personal interno y el Observatorio de Igualdad Local.
¿PARA QUÉ contribuyen los resultados?	Para mejorar y modificar lo necesario	Para retroalimentar las actuaciones y prever cambios y nuevas estrategias planes y estrategias.	Para definir objetivos, ejes estratégicos y medidas futuras.
¿CÓMO? (fuentes de información)	Documentos internos de área (memorias, informes, actas de reuniones, etc.)	Documentos internos y externos de áreas y de la Comisión Técnica de Igualdad, (estudios, informes y estadísticas desagregadas por sexo)	Documentos internos y externos y Memoria final estadísticas, informes de evaluación del impacto de género).



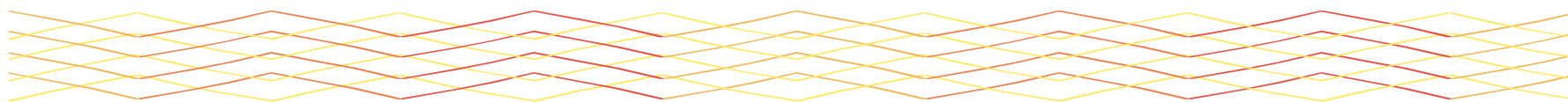
9.2.-PROPUESTA DE RECOGIDA DE DATOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE PUEDAN AYUDAR A OBTENER INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO DEL II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO MUNICIPAL

PROPUESTA DE RECOGIDA DE DATOS	INDICADORES
<p>SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información de composición de la población atendida, por tramos de edad, sexo y nacionalidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las tasas de alfabetización y analfabetismo desagregadas por sexo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información de mujeres y hombres según el nivel educativo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre integrantes de las unidades familiares diferenciada por sexo: familias monomarentales y monoparentales.
<p>SOBRE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre recursos para la conciliación de la vida familiar y laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre hábitos de vida no saludables y sus efectos en la vida de mujeres y hombres.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre comportamientos adictivos (drogodependencias, ludopatía, etc.) y su influencia en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre salud, hábitos de vida y enfermedades crónicas, laborales, etc., desagregada por sexo. • Información sobre formas de violencia manifestada, tipología, ámbito en que se produce, agresor/a, víctima, etc.





SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LA ECONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre población inactiva y activa, desagregadas por sexo y grupos de edad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre tasas de empleo / desempleo masculina y femenina y grupos de edad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la participación de mujeres y hombres por sectores productivos (agricultura, industria, servicios, social, etc.).
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las condiciones laborales de mujeres y hombres (tipos de contrato y jornada).
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre remuneración y características del trabajo de las mujeres y de los hombres.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la actividad empresarial de mujeres y hombres.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información de la economía visible y economía invisible o sumergida y cómo afecta a las condiciones de vida de mujeres y hombres.
SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la participación de mujeres y hombres en convocatorias o actividades sociales y políticas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la participación de mujeres y hombres en puestos directivos en organizaciones sociales, deportivas, culturales, sindicales y políticas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el asociacionismo existente, participación de mujeres y hombres, ámbitos y niveles de decisión.





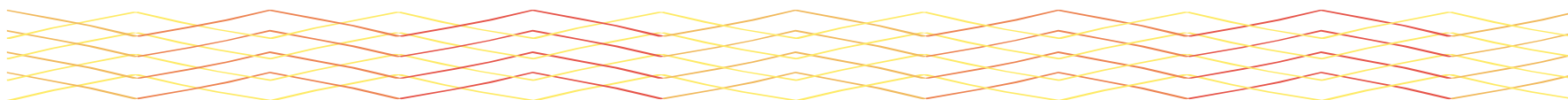
9.3.1.-DISEÑO ORIENTATIVO DE INDICADORES DE GÉNERO

I. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA/PERSONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 1 Desarrollar el enfoque de Género en las políticas y acciones en la organización interna del personal de la administración municipal.</p>	<p>1.1.- Adopción por el Pleno del Ayuntamiento de la decisión política sobre la política de igualdad que desarrollará el Ayuntamiento y la integración de la perspectiva de género en la gestión pública municipal (aprobación el Pleno municipal del II PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA 2016-2018).</p> <p>1.2.- Realizar el seguimiento del desarrollo del II Plan de Igualdad a través de la Comisión Técnica de Igualdad de Género.</p>	<p>-¿ El compromiso con la igualdad de oportunidades ha sido una decisión tomada en el Pleno Municipal del Ayuntamiento?.</p> <p>- ¿El compromiso con la igualdad de oportunidades vincula a todas las concejalías y a todos los equipos técnicos?.</p> <p>-¿Desde la Comisión Técnica de igualdad se facilita el seguimiento del desarrollo del compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres?</p> <p>--¿La Concejalía de Igualdad participa en la Junta de Gobierno Local para tutelar el cumplimiento del objetivo de igualdad?</p> <p>-¿La Alcaldía informa de manera explícita a todas las concejalías, responsables políticos y equipos técnicos del acuerdo adoptado en el Pleno sobre el compromiso con la igualdad, para que lo incorporen en su quehacer diario?</p>	<p>-Convocatoria y celebración del Pleno. -Nº de acuerdos adoptados.</p> <p>- Nº de compromisos adquiridos por áreas.</p> <p>-Calendario de actuación y estructura organizativa y competencial de la Comisión Técnica de Igualdad de Género.</p> <p>- Nº de asistencias y acuerdos adoptados.</p> <p>- Nº de informaciones.</p>

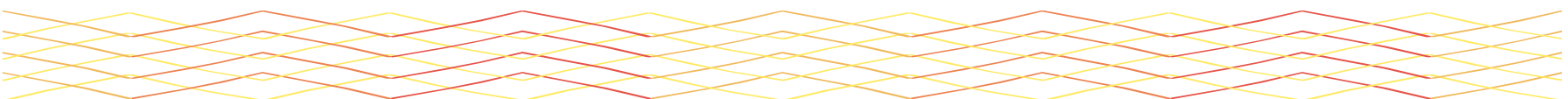


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>1.3.- Continuar desarrollando el Plan de Formación continua en enfoque integrado de género dirigido al equipo técnico y político de cada área de intervención y concejalías.</p>	<p>-¿La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres aparece de manera explícita entre los objetivos generales del Plan del Trabajo anual del Ayuntamiento?.</p> <p>-¿Los avances de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se recogen en la memoria anual del Ayuntamiento. ?</p> <p>-¿Se revisan los objetivos específicos de cada área de trabajo, cuantificando su contribución a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres?.</p> <p>- ¿Se identifican las necesidades de recursos para cumplir con el objetivo de Igualdad. ?</p> <p>-¿Se redistribuyen y reasignan recursos humanos, económicos y técnicos en función de las necesidades de igualdad derivadas del compromiso establecido en el Pleno?.</p> <p>-¿Se promociona la igualdad en la gestión de los servicios en todas las áreas municipales?</p> <p>-¿Se realizan acciones formativas de igualdad, dirigidas a mejorar desequilibrios de género detectados en todas las áreas municipales?</p> <p>-¿Se identifican los prejuicios o estereotipos de género en los grupos?</p>	<p>- Nº de objetivos.</p> <p>- Datos estadísticos desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de revisiones.</p> <p>- Datos estadísticos desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de recursos establecidos.</p> <p>- Nº de actuaciones.</p> <p>- Nº de acciones realizadas</p> <p>- Nº de participantes por sexo.</p> <p>- Resultados desagregados por sexo.</p>



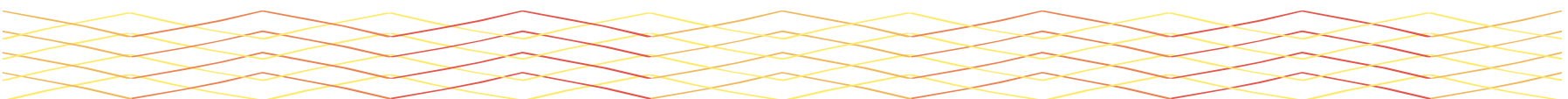


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>1.4.- Velar por la aplicación del lenguaje no sexista en las publicaciones, los documentos administrativos y medios de comunicación del Ayuntamiento.</p> <p>1.5.- Elaborar informes de diagnóstico y de impacto de género que nos permitan conocer la situación real de la mujer y el impacto de género provocado por las medidas y las acciones de igualdad adoptadas por el Ayuntamiento.</p>	<p>¿Se utilizan manuales o guías de igualdad en los programas de formación?</p> <p>-¿Se incluyen acciones dirigidas a revisar y los desequilibrios de género detectados en el uso del lenguaje en todos servicios?</p> <p>-¿Se desarrollan programas y actividades formativas sobre el uso del lenguaje no sexista en todas áreas o departamentos del ayuntamiento?</p> <p>- En toda la información publicada o difundida desde el Ayuntamiento ¿se utiliza un lenguaje verbal y visual no sexista?</p> <p>-¿Se elaboran informes diagnóstico y de impacto de género de las actuaciones programadas desagregadas por sexo?</p> <p>- ¿Se analizan los resultados obtenidos de los informes para la adopción de acciones futuras?</p>	<p>- Nº de guías.</p> <p>- Nº de documentos revisados.</p> <p>- Nº de actuaciones realizadas.</p> <p>- Nº de ámbito de actuación.</p> <p>- Nº de participantes.</p> <p>- Nº de documentos informativos revisados.</p> <p>- Nº de informes.</p> <p>- Resultados analizados desagregados por sexo que se desprendan de los informes.</p>
<p>O. Estratégico 2 Garantizar la presencia del</p>	<p>2.1.-Difundir los objetivos y contenidos del presente Plan de Igualdad entre la plantilla del personal laboral y funcionarial municipal.</p>	<p>- ¿Se ha difundido el Plan de igualdad Centro al personal responsable de su desarrollo en todas las áreas municipales?</p>	<p>- Nº de personas y áreas municipales informadas.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>principio de igualdad en el funcionamiento general del ayuntamiento.</p>	<p>2.2.- Implantar un SISTEMA INFORMÁTICO CON DATOS DESAGRAGADO POR SEXO y con indicadores de género en todas las áreas municipales para seguimiento anual y evaluación del presente Plan de Igualdad.</p> <p>2.3.- Aplicar el enfoque integrado de género en el Convenio colectivo del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento</p> <p>2.4.- Incluir en la página web Municipal contenidos e informaciones específicas sobre las políticas municipales de Igualdad de Género.</p>	<p>- ¿Se ha puesto en marcha un sistema informático general para la recogida de datos desagregados por sexo en todas las áreas municipales?</p> <p>¿Se ha realizado la evaluación del impacto de género generado con el desarrollo del plan de igualdad?</p> <p>-¿Se contempla la aplicación del enfoque de género en la elaboración y aplicación de los convenios colectivos del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento?.</p> <p>- ¿Se contempla la no discriminación salarial a igual de trabajo?</p> <p>- ¿Se fomenta el empoderamiento de la mujer a través del acceso a puestos de responsabilidad en igualdad de condiciones con el hombre?</p> <p>¿Se contemplan medidas de conciliación de vida familiar y laboral?</p> <p>-¿La información y contenidos incluidos en la página Web son supervisados por el personal técnico especializado en igualdad?</p>	<p>- Nº de acciones realizadas con datos desagregados por sexo</p> <p>-Nº de evaluaciones efectuadas</p> <p>-Nº de cláusulas en las que se aplica el enfoque de género.</p> <p>- Datos salariales desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de mujeres promocionadas.</p> <p>- Nº de medidas y recursos.</p> <p>-Nº de informaciones.</p> <p>-Nº de visitas a dichas informaciones.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>2.5.- Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los procesos selectivos de acceso a la función pública local.</p>	<p>- ¿Se respeta en todas las convocatorias públicas de empleo la inclusión de un temario relativo a la Igualdad de Género?</p>	<p>- Nº de convocatorias. - Nº de temas.</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Promover la participación de hombres y mujeres en los equipos de trabajo, en todas las fases de la gestión municipal.</p>	<p>3.1.- Garantizar el cumplimiento de una composición paritaria de la representación política y del equipo de gobierno municipal, según lo establecido la Ley de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo.</p> <p>3.2.-Garantizar el cumplimiento de la Igualdad de Oportunidades en el acceso a los puestos de responsabilidad de los/las empleados/as públicos locales.</p> <p>3.3.- Crear la figura de AGENTE DE IGUALDAD en cada un de las áreas municipales para velar por el cumplimiento de los objetivos del plan de igualdad local.</p>	<p>- ¿Se cumple lo establecido en la Ley de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo, en lo relativo a la paridad en la representación política municipal?</p> <p>-¿Se vela por el cumplimiento de la Igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en todos los procesos de acceso y promoción en el empleo local?</p> <p>- ¿Se ha creado la figura del agente de igualdad en todas la áreas municipales?</p>	<p>- Nº de concejales y concejales. - Nº de hombres y mujeres en la Junta Local Municipal.</p> <p>- Datos estadísticos desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de agentes de igualdad creados.</p>





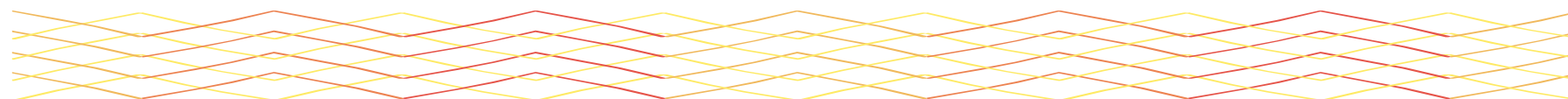
9.3.2.--DISEÑO ORIENTATIVO DE INDICADORES DE GÉNERO

II. ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales de las áreas empleo, formación, promoción y desarrollo local.</p>	<p>1.1.- Planificar y realizar reuniones de coordinación entre los responsables políticos y técnicos de las áreas Empleo y Formación, Promoción y desarrollo.</p> <p>1.2.-Incluir un módulo formativo de Igualdad de género para el personal técnico responsables de la áreas implicadas</p> <p>1.3.-Incluir en la programación anual de cada una de las áreas implicadas, objetivos, actividades e indicadores de evaluación con enfoque de género.</p>	<p>-¿Se realiza un diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres en la planificación de estos servicios?</p> <p>-¿La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres aparece de manera explícita entre los objetivos generales del Plan del Trabajo anual a desarrollar desde estas áreas ?.</p> <p>-¿Los avances de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se recogen en la memoria anual de estos servicios?</p> <p>- ¿Se ha realizado el programa de formación en igualdad para técnicos responsables de estos servicios?</p> <p>-¿Se identifican las necesidades de recursos para cumplir con el objetivo de Igualdad. ?</p> <p>-¿Se revisan los objetivos específicos de cada área de trabajo, cuantificando su contribución a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres?</p>	<p>- Nº de reuniones.</p> <p>- Nº de diagnósticos realizados</p> <p>- Nº de actuaciones y proyectos coordinados.</p> <p>- Nº de objetivos programados en el Plan.</p> <p>- Datos estadísticos desagregados por sexo</p> <p>- Elaboración e impartición del módulo formativo.</p> <p>- Nº de asistentes por sexo.</p> <p>- Estadística de necesidades detectadas.</p> <p>- Nº de documentos revisados y evaluados.</p>

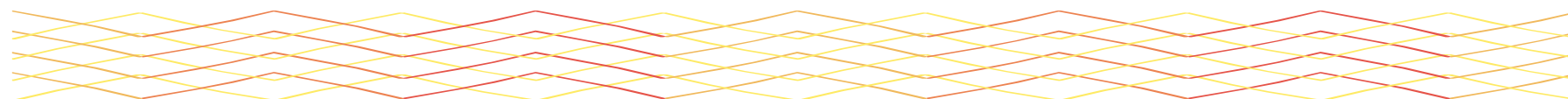


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
		<ul style="list-style-type: none"> -¿Se redistribuyen y reasignan recursos humanos y económicos en función de las necesidades de igualdad detectadas? 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto destinado. - Nº de personas asignadas a estas funciones.
<p>O. Estratégico 2 Impulsar y mejorar la presencia y participación de las mujeres en la formación ocupacional y el ámbito laboral.</p>	<p>2.1.- Implementar programas específicos que promuevan el acceso e inserción al empleo y la formación laboral de las mujeres con mayores dificultades.</p> <p>2.2.- Promover la formación ocupacional y la formación continua de las trabajadoras para facilitar su incorporación y permanencia en el mercado laboral.</p> <p>2.3.- Aplicar la perspectiva de género en las medidas de apoyo, promovidas por el ayuntamiento, para la creación de empresas.</p> <p>2.4.- Informar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo y la creación de empresas aplicando la perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se aplica la perspectiva de género en toda la actuación? -¿La atención se adecua a las necesidades de la usuaria? -¿Se les facilita las herramientas necesarias para una mayor autonomía? -¿Transmitimos bien la importancia de la formación? -¿Se les hace saber que es el primer paso para acceder a un empleo de calidad? -¿Se ha incorporado el enfoque de género en las medidas de apoyo locales para la creación de empresas? -¿Se fomenta entre las mujeres la cultura empresarial? -¿Se les informa de todos los recursos públicos y privados de los que puede disponer? 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones realizadas. - Nº de participantes. - Grado de inserción. - Nº de acciones formativas realizadas. - Nº de participantes. - Valoración de contratos laborales conseguidos. - Nº de medidas. - Nº de actuaciones. - Nº de personas atendidas por sexo. - Nº y tipo de informaciones por sexo.



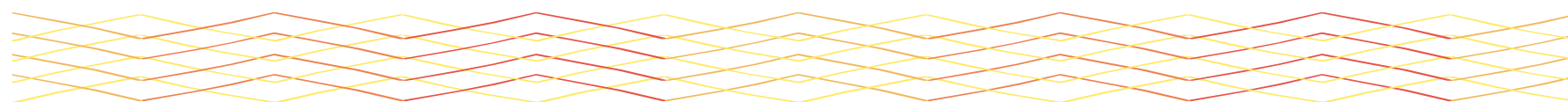


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>2.5.- Informar, asesorar y fomentar la implantación de los planes de igualdad en las empresas locales.</p>	<p>-¿Existe un programa de información para la implantación del Plan de Igualdad en la empresa?</p>	<p>- Nº de actuaciones. - Nº y tipo de empresas participantes.</p>
<p>O. Estratégico 3 Impulsar medidas y recursos municipales para promover la conciliación de la vida personal , familiar y laboral</p>	<p>3.1.- Sensibilizar y concienciar a los hombres sobre la importancia de la CORRESPONSABILIDAD para la autonomía, enriquecimiento y libertad personal.</p> <p>3.2.- Garantizar el funcionamiento de recursos municipales para la conciliación de vida personal familiar y laboral (aulas matinales, aula de verano, escuela de verano, servicio “juega y concilia”).</p> <p>3.3.- Realizar actividades específicas y campañas de de sensibilización e información sobre la LEGISLACIÓN EN CONCILIACIÓN DE VIDA PERSONAL FAMILIAR Y LABORAL.</p>	<p>- ¿Se ha conseguido sensibilizar a los hombres en la importancia de la corresponsabilidad?</p> <p>-¿Se realiza un diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres en la planificación de servicios de conciliación de personal y laboral ?</p> <p>-¿Se facilitan servicios de atención y cuidado a personas dependientes para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres?</p> <p>-¿Se realizan acciones de sensibilización al empresariado, trabajadoras/es, representantes sindicales y medios de comunicación para promover un reparto equilibrado de responsabilidades familiares y laborales?</p>	<p>- Datos estadísticos de las necesidades detectadas desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de servicios - Nº de plazas ofertadas. - Incremento de la franja horaria.</p> <p>- Nº de acciones. - Nº de participantes por sexo. - Nº y tipo de acciones divulgativas.</p> <p>- Nº de acciones informativas.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>3.4.- Visibilizar e incentivar iniciativas empresariales que adopten medidas reales de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar</p> <p>3.5.- Fomentar la búsqueda y adhesión a iniciativas y subvenciones de las distintas instituciones públicas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>-</p> <p>¿Se informa al empresario de las ventajas de implantar medidas de conciliación?.</p> <p>- ¿Existen iniciativas públicas locales para premiar o incentivar la adopción de medidas y recursos en la empresa, para la conciliación de vida personal y laboral?</p> <p>- ¿Se han encontrado iniciativas y subvenciones públicas a las que poder adherirse sobre conciliación?</p>	<p>- Nº Empresas participantes.</p> <p>- Nº de acciones e incentivos</p> <p>- Nº de subvenciones econtradas</p> <p>- Nº de subvenciones solicitadas</p>





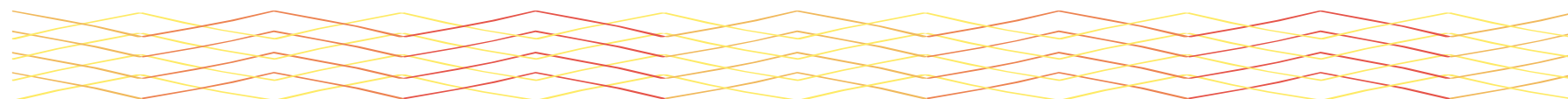
9.3.3.--DISEÑO ORIENTATIVO DE INDICADORES DE GÉNERO

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y DEPORTE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en todos los recursos municipales que trabajan en recursos educativos, culturales, de salud y deportivos.</p>	<p>1.1.-Planificar y realizar reuniones de coordinación entre los responsables políticos y técnicos de las áreas implicadas.</p> <p>1.2.-Incluir un módulo formativo de igualdad de género para el personal técnico responsables de la áreas de educación, cultura, salud y deporte.</p> <p>1.3.-Incluir en la programación anual de cada una de las áreas implicadas, objetivos, actividades e indicadores de evaluación con enfoque de género.</p> <p>1.4.- Incluir la perspectiva de género en los programas de salud laboral del Ayuntamiento.</p>	<p>- ¿Se diagnostican los prejuicios o estereotipos sexistas en los equipos de coordinación?</p> <p>-¿Se planifica un programa el de coordinación en base a los diagnósticos previos?</p> <p>- ¿Se coordina y planifica la realización del módulo formativo en igualdad?</p> <p>-¿Se aplica el enfoque de género en la elaboración y evaluación de los programas anuales?</p> <p>-¿Se realizan acciones de sensibilización sobre derechos reproductivos?</p> <p>-¿Se realizan talleres de información/educación sexual no sexista?</p> <p>-¿Se realizan actividades de prevención de ETS y VIH-SIDA dirigidos a mujeres?</p>	<p>- Elaboración del diagnóstico.</p> <p>- Nº de reuniones.</p> <p>- Nº de asistentes por área.</p> <p>- Elaboración de la Planificación</p> <p>- Nº de personas formadas por sexo y área.</p> <p>-Nº de actividades realizadas con enfoque de género.</p> <p>-Evaluación estadística desagregada por sexo.</p> <p>-Nº de actuaciones.</p> <p>-Nº de participantes por sexo.</p> <p>- Nº de talleres y participantes por sexo.</p> <p>- Nº de actividades y participantes.</p>

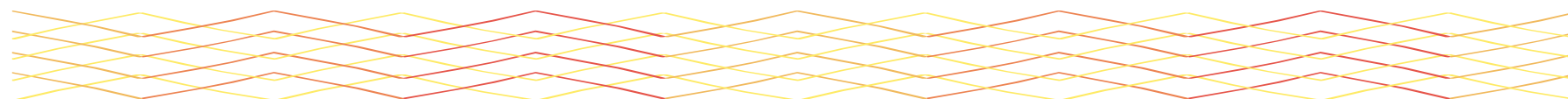


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Promover los valores igualitarios en todas las actuaciones educativas, culturales, de salud y deportivas del municipio.</p>	<p>2.1.-Recopilación y difusión a través de la biblioteca municipal de material bibliográfico no sexista y de promoción de la igualdad.</p> <p>2.2.- Fomentar el hábito de la lectura desde la infancia sin discriminación de género</p> <p>2.3.-Fomentar la participación femenina en actividades artísticas y culturales, así como apoyar y visibilizar las creaciones artísticas y culturales de las mujeres.</p> <p>2.4.-Divulgar la acción cultural y artística de las mujeres.</p> <p>2.5.-Organizar actividades culturales, artísticas y de ocio para infancia y juventud local, que promuevan la igualdad entre ambos sexos.</p> <p>2.6.-Sensibilizar e informar sobre igualdad de género a toda la comunidad educativa de los centros educativos municipales.</p> <p>2.7.-Elaborar una GUÍA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE</p>	<p>- ¿ Existe material bibliográfico igualitario actualizado?.</p> <p>-¿Se realizan acciones para fomentar el hábito de la lectura sin discriminación de género?</p> <p>-¿Se fomenta la participación femenina en actividades culturales y artísticas teniendo en cuenta los intereses y preferencias de las mujeres..?</p> <p>-¿Se utilizan instrumentos de apoyo, seguimiento y visibilización de las producciones culturales y artísticas femeninas?</p> <p>-¿Se organizan y revisan los objetivos específicos y las acciones realizadas, cuantificando su contribución a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres?</p> <p>-¿Se realizan acciones de información y sensibilización en igualdad de género en el ámbito educativo?</p> <p>- ¿Se ha elaborado y difundido la guía de igualdad de género en el deporte?</p>	<p>- Nº de ejemplares. -Nº de préstamos y consultas.</p> <p>-Nº de actividades. -Nº de participantes.</p> <p>-Nº de instrumentos y acciones. -Nº de participantes.</p> <p>-Nº de objetivos y acciones programadas.</p> <p>-Nº de actividades y personas participantes desagregados por sexo</p> <p>Nº de actividades y datos estadísticos desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de ejemplares de la guía y personas desagregadas por sexo que la han recibido.</p>



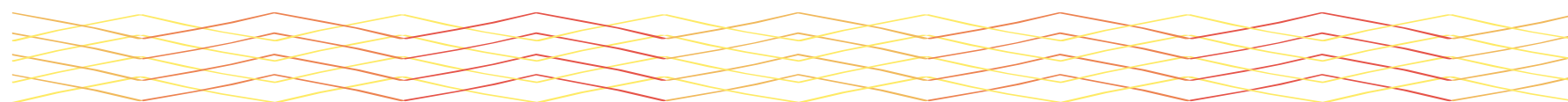


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>2.8.-Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización de actividades deportivas del Consejo Municipal de Deportes.</p> <p>2.9.- Seguir realizando y fomentando la jornada anual de Mujer y Deporte.</p> <p>2.10.- Promocionar y fomentar la práctica deportiva y hábitos de vida saludable desde la infancia sin discriminación de género.</p> <p>2.8.- Profundizar en el conocimiento de las consecuencias para la salud mental y emocional que se deriven de las condiciones de aislamiento, falta de reconocimiento social, duelos mal afrontados, etc.</p> <p>2.9- Ofertar y apoyar los grupos de autoayuda de mujeres como espacios de crecimiento y de relaciones sociales.</p>	<p>-¿Se aplica el enfoque de género en la gestión y organización de las actividades deportivas?.</p> <p>-¿Se realiza una jornada para visibilizar y fomentar el deporte femenino?</p> <p>-¿ Se realizan campañas para promocionar y fomentar el deporte y hábitos de vida saludable con enfoque de género?</p> <p>- ¿Se ofrece el recurso de espacio físico y acompañamiento profesional para grupos de autoayuda?</p>	<p>- Nº de acciones y datos desagregados por sexo</p> <p>- Celebración de la Jornada. - Nº de participantes.</p> <p>-Nº de campañas organizadas. -Nº de participantes por sexo.</p> <p>- Nº de talleres ofertados - Nº de mujeres participantes.</p> <p>- Nº de mujeres participantes Media de tiempo que las mujeres permanecen en los grupos de autoayuda</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Difundir y formar al ámbito educativo sobre derechos y recursos pedagógicos igualitarios.</p>	<p>3.1.- Coordinar y desarrollar con los centros educativos de la localidad un programa anual de formación en igualdad de género dirigido al alumnado, profesorado y AMPAS.</p> <p>3.2.- Proponer y fomentar la existencia de la figura del Agente de Igualdad en todos los centros docentes y Consejos escolares de la localidad.</p> <p>3.3.- Velar porque se introduzca la perspectiva de género en el proyecto educativo de las Escuelas Infantiles municipales.</p> <p>3.4.- Concienciar en el ámbito educativo sobre la realidad del colectivo de LGTBI.</p>	<p>-¿ Existe un Plan anual de Formación en Igualdad coordinado con los centros educativos?.</p> <p>-¿Se realizan acciones o materiales de sensibilización dirigidos a modificar los roles y estereotipos en el ámbito familiar y en la comunidad educativa?.</p> <p>- ¿Se propone y fomenta la existencia del agente de igualdad en los centros educativos?</p> <p>- ¿Se ha conseguido introducir la perspectiva de género en el proyecto educativo de las Escuelas Infantiles municipales?</p> <p>- ¿Se ha concienciado dentro del ámbito educativo al alumnado, profesorado y AMPAS sobre el colectivo de LGTBI con el fin de respetar la libertad de identidad sexual?</p>	<p>- Nº de reuniones.</p> <p>- Nº de Centros y AMPAS participantes.</p> <p>- Nº de actividades</p> <p>- Nº de participantes por sexo por actividad.</p> <p>-Existencia del/a Agente de Igualdad por Centro.</p> <p>-Nº de medidas y acciones realizadas</p> <p>- Nº de actividades realizadas</p> <p>- Nº de personas participantes</p>





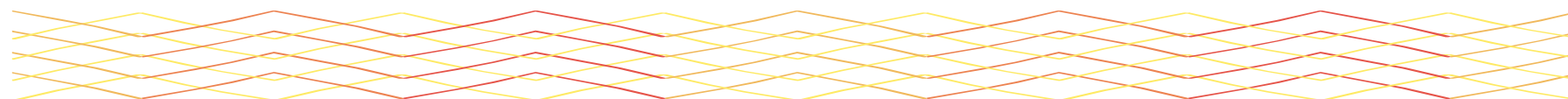
9.3.4.-DISEÑO ORIENTATIVO DE INDICADORES DE GÉNERO

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Impulsar la Incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación y las estructuras de participación ciudadana locales.</p>	<p>1.1.- Crear el Observatorio Local de Igualdad de Género</p> <p>1.2.- Apoyar técnicamente la inclusión de la perspectiva de género en las propuestas y actuaciones que se realicen desde los medios de comunicación y el movimiento asociativo local.</p> <p>1.3.- Realizar acciones de sensibilización sobre igualdad y transversalidad de género dirigido a responsables de los medios de comunicación y representantes del movimiento asociativo local.</p>	<p>- ¿Se ha constituido el Observatorio Local de igualdad de Género?</p> <p>- ¿Se ha asesorado y apoyado técnicamente en la elaboración de propuestas y acciones de transversalidad de género a las asociaciones locales y medios de comunicación?</p> <p>-¿Se incluyen de acciones de formación en igualdad, dirigidas a mejorar los conocimientos de género de los responsables del área?</p>	<p>-Nº de componentes por sexo. -Nº de acciones y objetivos cumplidos.</p> <p>- Nº de acciones y objetivos conseguidos</p> <p>-Nº de acciones realizadas. -Nº de asistentes por sexo.</p>
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Desarrollar el principio de igualdad entre</p>	<p>2.1.-Organización de jornadas y/o congresos por la igualdad, donde se puedan compartir e intercambiar experiencias con asociaciones de otros municipios.</p>	<p>- ¿Se realiza un diagnóstico de las necesidades y demandas de las asociaciones de mujeres?</p> <p>- ¿Se realizan otras acciones destinadas a promover el asociacionismo de las mujeres, favoreciendo la organización y el debate?.</p>	<p>-Realización de jornadas y congresos sobre igualdad.</p> <p>-Nº de asociaciones y participantes. - Nº de acciones - Nº de participantes.</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>mujeres y hombres fomentando la colaboración y cooperación con el movimiento asociativo local y fortalecer el asociacionismo de género.</p>	<p>2.2.- Velar por el cumplimiento del uso del lenguaje no sexista en los medios de comunicación locales y participación ciudadana</p> <p>2.3.- Establecer un calendario anual de fechas conmemorativas por la igualdad de género (8 de marzo, 15 de octubre, 25 de noviembre....).</p> <p>2.4.- Realizar convocatorias de subvenciones dirigidas a las asociaciones locales para el desarrollo de programas y actividades de igualdad.</p>	<p>- Se garantiza la formación en igualdad de género y comunicación no sexista a los profesionales de la comunicación y representantes de las asociaciones?</p> <p>-¿ Se ha elaborado un calendario que recoja las fechas más significativas en pro de la igualdad?</p> <p>- ¿Existe información actualizada sobre asociaciones de mujeres locales?</p> <p>- ¿El Ayuntamiento apoya a las asociaciones de mujeres a través de una línea de colaboración específica?</p>	<p>-Realización de cursos. -Nº de personas formados por sexo.</p> <p>-Elaboración del calendario. -Nº de actos. -Nº de asistentes por sexo.</p> <p>-Elaboración y publicación de las convocatorias. - Nº de subvenciones convocadas. - Nº de asociaciones solicitantes. -Nº de subvenciones concedidas.</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Difundir la legislación sobre Igualdad de Género y promover su aplicación en todos los colectivos sociales de la localidad</p>	<p>3.1.- Desarrollar charlas, conferencias y campañas de difusión de la legislación de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.</p> <p>3.2.- Realización y difusión de una guía de legislación igualitaria.</p> <p>3.3.- Apoyar técnica y económicamente la realización y difusión de otros proyectos de educación en igualdad para la ciudadanía.</p>	<p>- ¿Se pide colaboración para el desarrollo del programa de trabajo a asociaciones y otras entidades que promueven la igualdad?</p> <p>-¿Se difunden acciones o materiales de sensibilización dirigidos a modificar los roles y estereotipos dirigidos a la comunidad?</p> <p>- ¿Se apoyan proyectos de educación para la igualdad dirigidos a toda la ciudadanía?</p>	<p>-Nº de actividades. -Nº de asistentes por sexo.</p> <p>- Elaboración de la Guía. - Nº de ejemplares editados.</p> <p>- Nº de acciones y proyectos. - Nº se participantes desagregados por sexo</p>

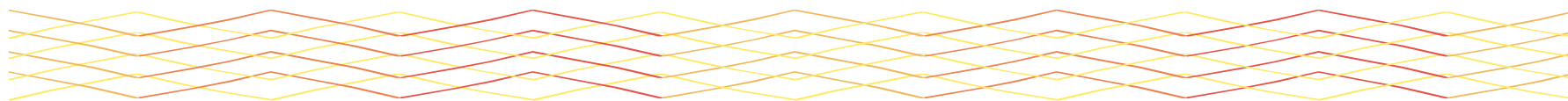




9.3.5.--DISEÑO ORIENTATIVO DE INDICADORES DE GÉNERO

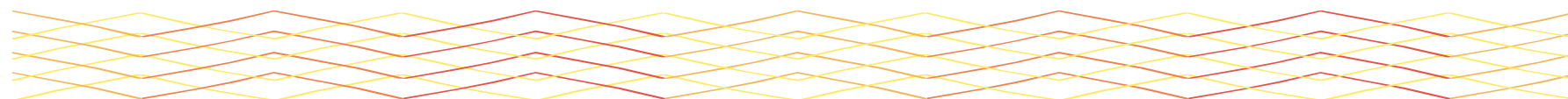
ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
<p>O. Estratégico 1</p> <p>Garantizar las condiciones necesarias para la erradicación de la Violencia de Género y la implantación de la Igualdad de forma transversal en el municipio.</p>	<p>1.1.- Fomentar la formación continua en materia de igualdad y violencia de género a profesionales y agentes sociales implicados/as en la atención a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.</p> <p>1.2.- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes firmantes del Protocolo Local Contra la Violencia de Género a través de la Comisión Técnica.</p> <p>1.3.- Garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando su autonomía, su seguridad y su inserción socio-laboral.</p>	<p>- ¿Se realizan acciones formativas en igualdad y violencia de género dirigidas a firmantes del protocolo Local contra la Violencia de Género?</p> <p>- ¿Existe un calendario de coordinación, seguimiento y evaluación del Protocolo Local Contra la Violencia de Género?</p> <p>- ¿Existen compromisos concretos adquiridos en cada una de las reuniones?</p> <p>-¿Se les ha informado adecuadamente de los recursos y derechos que les asisten?</p> <p>- ¿El conocimiento de sus derechos, ha favorecido el empoderamiento de estas mujeres?</p> <p>-¿Se ha conseguido una mayor autonomía de estas mujeres y una mayor participación social?</p>	<p>- Nº de acciones formativas. - Nº de participantes por sexo.</p> <p>- Nº de reuniones. - Nº de organismos participantes.</p> <p>- Nº de mujeres atendidas. - Nº de actuaciones específicas realizadas.</p>



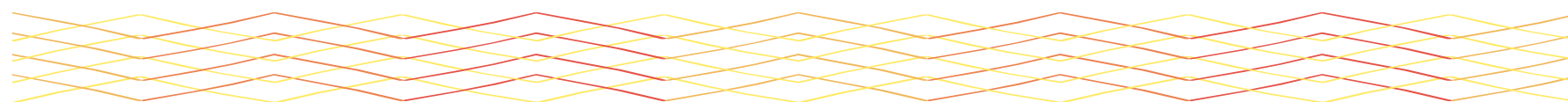


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>1.4.- Programar y realizar actividades de información, sensibilización y prevención de las desigualdades sociales y contra la violencia de género favoreciendo los espacios de reflexión y de acción, dirigidas a toda la población.</p> <p>1.5.- Posibilitar la recogida de información sobre las familias monomarentales de nuestra localidad relativa a su situación familiar, social y económica, de manera que pueda realizarse un análisis de la misma en el que se tengan en cuenta las aportaciones y demandas de las propias mujeres.</p> <p>1.6.- Diseñar y llevar a cabo acciones de información y sensibilización dirigidas a profesionales (firmantes del Protocolo Local Contra la Violencia de Género) y a la población en general con el fin de dar a conocer cuál es la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución y evitar su marginación y estigmatización social, en coordinación con las ONGs que trabajan en ese ámbito.</p>	<p>-¿Se ha establecido un programa de sensibilización y prevención contra la desigualdad y la violencia de Género dirigido a la ciudadanía?</p> <p>-¿Se ha elaborado un listado de familias monomarentales de nuestra localidad en la que se refleje su situación familiar, social y económica?</p> <p>-¿Se han detectado sus demandas y necesidades?</p> <p>-Como consecuencia de la información recabada ¿se ha conseguido mejorar los servicios prestados?</p> <p>- ¿Se han realizado campañas de sensibilización sobre la situación de las mujeres prostituídas?</p>	<p>- Nº de actuaciones. - Datos de participación desagregados por sexo.</p> <p>- Nº de familias monomarentales registradas</p> <p>- Nº de campañas realizadas - Nº de personas asistentes</p>



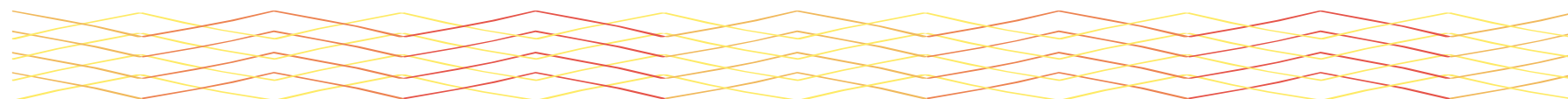


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>1.7.- Fomentar la elaboración y aprobación de medidas legislativas municipales tendentes a erradicar el comercio y consumo de servicios sexuales.</p> <p>1.8.- Difusión de los canales de denuncia de publicidad sexista.</p> <p>1.9.- Visibilizar y apoyar al colectivo de LGTBI con el fin de respetar la libertad de identidad sexual.</p>	<p>- ¿Se han adoptado acciones y medidas a nivel municipal para erradicar el comercio y consumo de servicios sexuales?</p> <p>- Medios a través de los que se han difundido.</p> <p>- ¿Se ha conseguido visibilizar y apoyar al colectivo de LGTBI?</p>	<p>- Nº de medidas adoptadas</p> <p>-Nº de denuncias interpuestas - Nº de canales de denuncia identificados</p> <p>-Nº de actuaciones realizadas</p>
<p>O. Estratégico 2</p> <p>Promover el desarrollo de una sociedad igualitaria introduciendo la perspectiva de género en las políticas relacionadas con urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y servicios sociales, garantizando el acceso de las mujeres a los bienes y servicios en condiciones de igualdad.</p>	<p>2.1.- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación entre los Servicios Sociales, urbanismo, consumo, medioambiente, seguridad ciudadana y el Centro de la Mujer para incorporar la perspectiva de género en las planificaciones e intervenciones de estas áreas.</p>	<p>-¿Existe una buena relación de coordinación entre los agentes implicados en el seguimiento y evaluación para la aplicación del enfoque de género en sus actuaciones?</p>	<p>-Datos estadísticos desagregados por sexo.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS
	<p>2.2.- Elaborar un diagnóstico previo con enfoque de género de la situación urbanística y social que contemple las condiciones medioambientales, accesibilidad, seguridad ciudadana y servicios comunitarios de la localidad.</p>	<p>- ¿Se ha realizado un diagnóstico previo con enfoque de género para la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y sociales?</p>	<p>Resultados del diagnóstico.</p>
<p>O. Estratégico 3</p> <p>Promover e implantar la perspectiva de género y la igualdad en los espacios participativos comunitarios, tales como asociaciones, colectivos, movimientos, etc.</p>	<p>3.1.- Visibilizar y fomentar el reconocimiento social de las aportaciones de mujeres importantes en todos los ámbitos.</p> <p>3.2.- Fomentar la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del asociacionismo.</p> <p>3.3.- Incluir la perspectiva de género en los proyectos locales de ámbito social.</p>	<p>- ¿Se fomenta el reconocimiento social de las aportaciones realizadas por las mujeres en todos los ámbitos?</p> <p>-¿Se desarrollan programas formativos con enfoque de género en el ámbito del asociacionismo?</p> <p>- ¿Se ha incluido el enfoque de género en la elaboración, planificación y ejecución de los proyectos locales de ámbito social?</p>	<p>-Nº de actuaciones realizadas.</p> <p>-Nº de acciones formativas. -Nº de participantes por sexo.</p> <p>-Nº de proyectos en los que se ha incluido la perspectiva de género.</p>





10

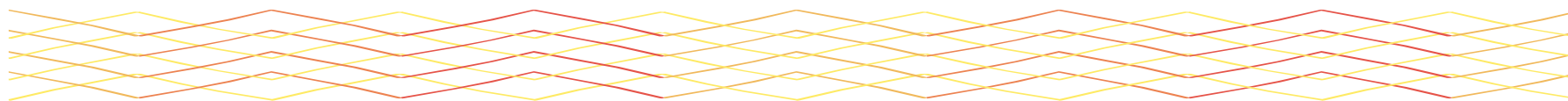
CALENDARIO

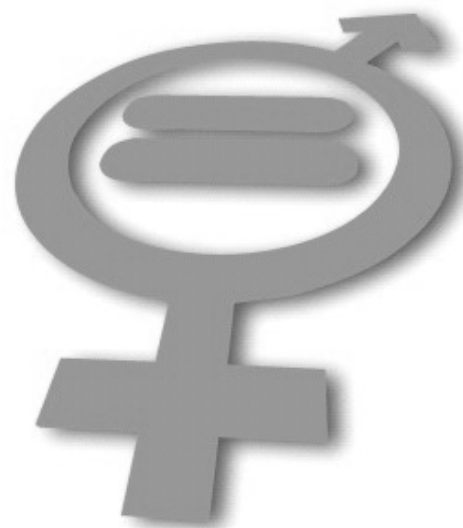
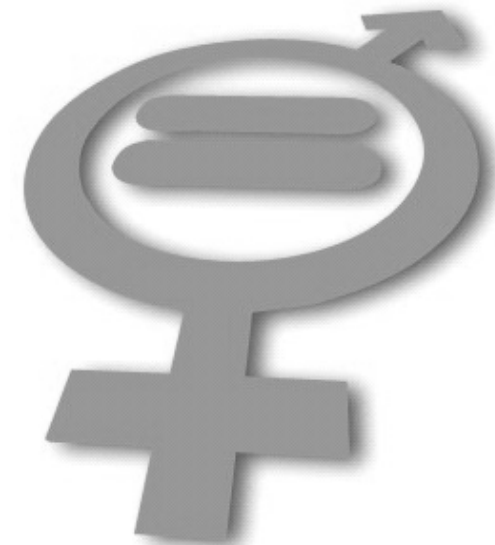
El Plan de Igualdad tendrá **carácter trianual (2016-2018)** y el órgano encargado de coordinar la temporalización de las medidas y acciones programadas será la Comisión Técnica de Igualdad.

11

PRESUPUESTO

En el Presupuesto Municipal anual se fijará una **partida presupuestaria específica (10.000 € anuales)** para la realización del II Plan de Igualdad.





MIGUELTURRA
ayuntamiento